

TOMO III

ÁMBITO CONJUNTO HISTÓRICO. Catálogo Otros Elementos

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNIO 2010

tomo 3/5

PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN
URBANÍSTICA

BAZA

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CATÁLOGO DE PATRIMONIO CULTURAL

PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN
URBANÍSTICA

BAZA

El presente documento para la **Aprobación Definitiva** del **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BAZA** ha sido elaborado por García de los Reyes Arquitectos Asociados S.L.P.U y Urbanismo y Arquitectura López- Bermudez S.L., bajo la dirección de:

Juan Carlos García de los Reyes, Arquitecto Director
Carlos López Canto, Arquitecto Co-Director

En su elaboración Definitiva han intervenido los siguientes profesionales:

Urbanismo y Arquitectura López- Bermudez S.L

Pedro Bermúdez Gonzalez, arquitecto
Javier Grondona España, arquitecto
Santiago Gil Ruiz, delineante

García de los Reyes Arquitectos Asociados S.L.P.U

Mathieu Lèbre Chaigneau, arquitecto paisajista
Elena Palomares Rodríguez, arquitecta
Rocío Martín Bautista, estudiante de arquitectura

Lorenzo Sánchez Quirantes, arqueólogo y geógrafo

Asesoría Ambiental:

Antonia Martínez Portillo, geógrafa
Herminia Mena Freire, geógrafa

Así mismo, en las fases anteriores del PGOU han participado Juan Luis Rivas Navarro, arquitecto; Pablo Montes Medialdea, arquitecto; y han colaborado Pilar Carcelén Rodero, arquitecta; Almudena García Mezcuca, arquitecta; Sonia García Moreno, Ingeniera de Caminos, Puertos y Canales; Sofía Lopez Gómez, abogada; Yvonne Nahón Ferrer, arquitecta; Santiago Salas Martín, arquitecto, Lucía Valero Martín, arquitecta.

TOMO I

PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO
INTRODUCCIÓN
ÁMBITOS DEL CATÁLOGO
CATEGORÍAS DEL CATÁLOGO

ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BAZA
METODOLOGÍA

Fichas del Patrimonio ordenado según la Tabla siguiente.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

| | |
|------------------|--------|
| Valor Monumental | VM bic |
| Valor Monumental | VM gen |
| Valor Singular | VS |

TOMO II

| | |
|------------------|-----------------------------|
| Valor Tipológico | VT |
| Valor Ambiental | VA (Elementos Individuales) |

ÁREAS AMBIENTALES

| | |
|-------------------------------------|-------|
| Área Ambiental ALCAZABA/MEDINA | VA.AC |
| Área Ambiental ALMENDRO/MONJAS | VA.AL |
| Área Ambiental ANCHA | VA.AN |
| Área Ambiental CAVA ALTA | VA.CA |
| Área Ambiental CORREDERA/SAN LÁZARO | VA.CO |
| Área Ambiental DOLORES | VA.DO |
| Área Ambiental HUMILLADERO | VA.HU |
| Área Ambiental MESÓN | VA.ME |
| Área Ambiental MERCED/TENERÍAS | VA.MT |
| Área Ambiental RABALÍA | VA.RA |
| Área Ambiental SANTIAGO | VA.SA |
| Área Ambiental SANTO DOMINGO | VA.SD |
| Área Ambiental SAN JUAN | VA.SJ |
| Área Ambiental SAN SEBASTIÁN | VA.SS |

TOMO III

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

| | |
|--|------|
| Restos Emergentes | Varq |
| Zona Arqueológica de Conservación Preferente | Varq |
| Zona Arqueológica de Grado A | Varq |
| Zona Arqueológica de Grado B | Varq |

PATRIMONIO URBANO Y AMBIENTAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| Fuentes | VF |
| Heráldicas | VH |
| Cruces, hornacinas y otros elementos | VCHO |
| Espacios públicos, huertos y jardines | |

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

| | |
|-------------------------|-----|
| Elementos de producción | VEP |
|-------------------------|-----|

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Restos Emergentes están localizados en el plano de Ámbitos de Protección y Afecciones

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes

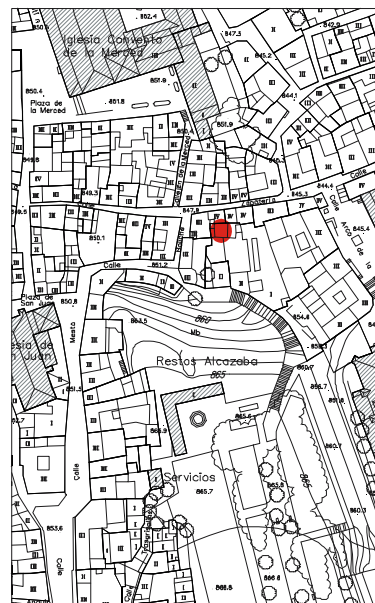
| | | | |
|-------------------|--|-------------------|--|
| V Arq - 1 | <i>Nombre:</i> Torre esquina en Calle Zapatería-Calle Boliche <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 15 | <i>Nombre:</i> Torre de las Cinco Esquinas, Calle Zapatería <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 2 | <i>Nombre:</i> Torre Oeste Puerta de Guadix, Plaza Arco de la Magdalena <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 3 | <i>Nombre:</i> Torre Este Puerta de Guadix, Plaza Arco de la Magdalena <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 4 | <i>Nombre:</i> Restos Muralla en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 5 | <i>Nombre:</i> Restos Muralla en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 6 | <i>Nombre:</i> Restos Muralla en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 7 | <i>Nombre:</i> Restos de Muralla en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 8 | <i>Nombre:</i> Torre y Restos de Muralla en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 9 | <i>Nombre:</i> Torre y Restos de Muralla en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 10 | <i>Nombre:</i> Torre en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 11 | <i>Nombre:</i> Restos de Muralla en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 12 | <i>Nombre:</i> Restos de muralla <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 13 | <i>Nombre:</i> Restos de Muralla <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 14 | <i>Nombre:</i> Restos Muralla en Alcazaba <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |

V Arq - 1

Nombre: Torre esquina en Calle Zapatería-Calle Boliche
Situación: C/ Zapatería Esq. C/ Boliche, Recinto amurallado d
Tipología: Torre

Designación: Construcción de Tapial Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Torre esquina Zapatería/Boliche. Se trata de una torre cuadrada de tapial conservada casi en la totalidad de su alzado, perteneciente al recinto defensivo de la muralla de la Medina. Se encuentra embutida entre construcciones que se le han ido adosando con el tiempo como la Casa de la Cultura y una vivienda particular de cuatro plantas que la integra parcialmente en su interior en donde se le apoya el cuerpo de escalera. Presenta su cara Oeste exenta en gran parte, al corresponder con una zona de patio y solar no edificados, permitiendo ver el buen estado de sus revocos exteriores. Ofrece unas magníficas posibilidades para su completa recuperación.

Actuaciones: Demolición de la casa en construcción situada entre la torre y el molino medieval de Boliche; liberación de sus lados Oeste y Sur; excavación arqueológica; estudios de estratigrafía muraria; consolidación y restauración.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Privada
Estado de conservación: La parte superior que resulta visible se encuentra muy deteriorada

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Muralla de la Medina

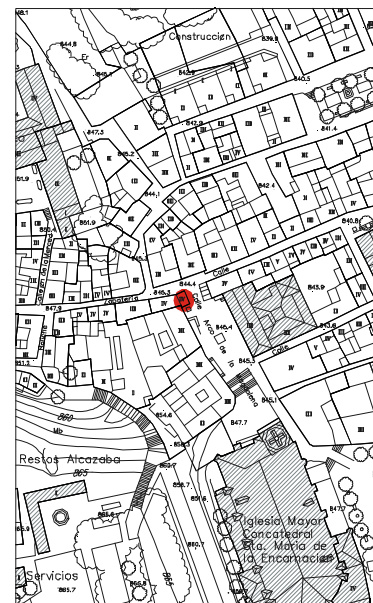
Bibliografía:

V Arq - 2

Nombre: Torre Oeste Puerta de Guadix, Plaza Arco de la Magdalena
Situación: Plaza Arco de la Magdalena. Recinto amurallado de la Medina
Tipología: Torre

Designación: Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Torre Oeste de la Puerta de Guadix. Torre de planta cuadrada o rectangular que formaba parte de la Puerta de Guadix, uno de los accesos principales a la medina de Baza. Actualmente se encuentra convertida en una vivienda privada que enmascara en gran medida sus características constructivas aunque no las formales. Conserva un alzado de cuatro plantas. Además de la apertura de vanos de la vivienda y el tratamiento externo de los paramentos presenta elementos muy disonantes como la cubierta de chapa de la terraza que corona la construcción.

Actuaciones: Estudios de estratigrafía muraria; repicado de revocos modernos y recuperación de los originales, consolidación y restauración.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 época Medieval

Titularidad / Propiedad: Privada
Estado de conservación:

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Muralla de la Medina

Bibliografía:

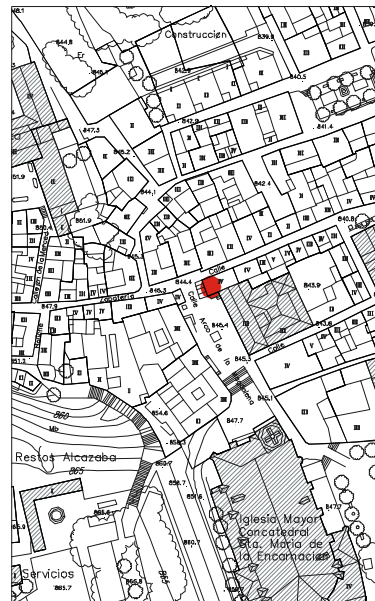
Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 3

Nombre: Torre Este Puerta de Guadix, Plaza Arco de la Magdalena
Situación: Plaza Arco de la Magdalena. Recinto amurallado de la Medina
Tipología: Torre **Designación:**

Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Torre Este de la Puerta de Guadix. Torre de planta cuadrada o rectangular que formaba parte de la Puerta de Guadix. Actualmente se encuentra convertida en vivienda (abandonada) y locales comerciales. Conserva un alzado de cuatro plantas, si bien su altura total conservada es inferior a la de la otra torre. Externamente se observa que ha sufrido más alteraciones que la anterior, como el refuerzo de ladrillo colocado a tizón que presenta en su esquina NW o un realzado del muro de su cara S, lo que se traduce en un mayor fondo de esta torre hacia la Plaza del Arco de la Magdalena que su compañera. El estado general de esta construcción es peor que el de la otra torre de la puerta.

Actuaciones: Estudios de estratigrafía muraria; repicado de revocos modernos y recuperación de los originales; consolidación y restauración.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 época Medieval

Titularidad / Propiedad: Privada **Estado de conservación:**

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Muralla de la Medina

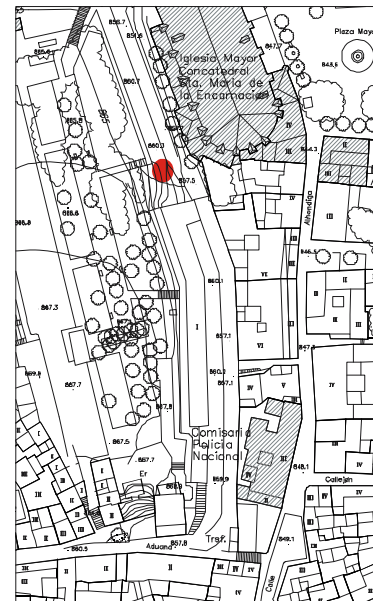
Bibliografía:
 Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 4

Nombre: Restos Muralla en Alcazaba
Situación: Alcazaba. Lado Este
Tipología: Muralla **Designación:**

Construcción de Tapial Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Se trata de un resto de construcción en tapial que conserva parte de su enfoscado de cal, que pudo formar parte del tramo Este de las murallas de la Alcazaba. Su estado actual no permite una mayor precisión en su análisis al encontrarse bajo el talud de una zona ajardinada muy alterada al pie del cerro de la Alcazaba y junto a la que se levanta un potente muro de contención en tres niveles, bajo uno de los cuales discurre actualmente el Caz Mayor.

Actuaciones: Excavación arqueológica en la zona del talud a fin de recuperar posibles restos soterrados. Consolidación.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Pública **Estado de conservación:** Muy alterado y semioculto por la vegetación

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

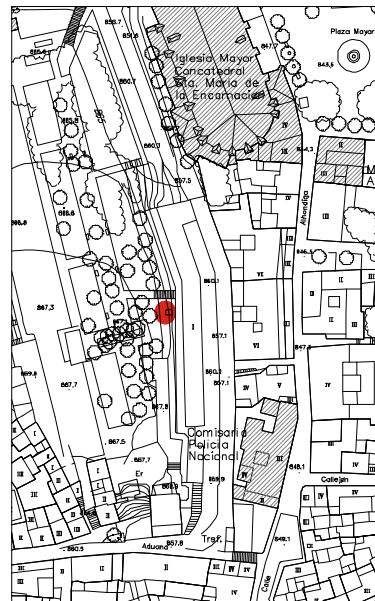
Bibliografía:
 -

V Arq - 5

Nombre: Restos Muralla en Alcazaba
Situación: Alcazaba. Lado Oeste
Tipología: Muralla

Designación: Construcción de Tapial
Resto Emergente

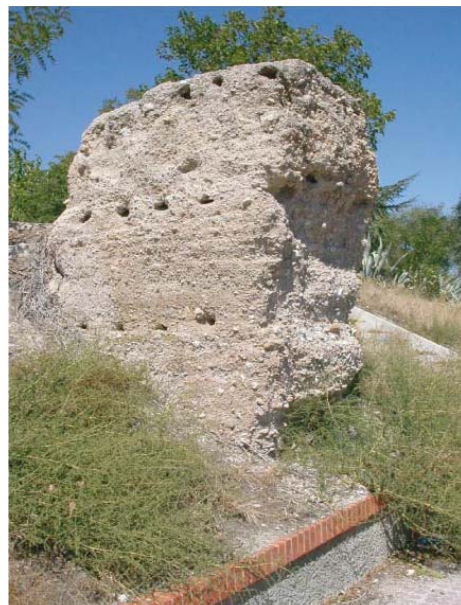
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Se trata de dos restos de muralla, de tapial, separados entre si por un pequeño espacio formando un ángulo recto. El tramo orientado en sentido E/W conserva una altura aproximada de 4 m, una anchura de 1,70, y un largo de 3. Se aprecia muy bien la técnica constructiva del tapial mediante tongadas de cal y chinorro y las líneas del cajón. Presenta un buen estado de conservación. El tramo orientado en sentido S/N presenta las mismas características constructivas y unas dimensiones similares, en cuanto al largo y ancho, si bien apenas realza del suelo circundante unos 60 cms. Su estado de conservación es regular.

Actuaciones: excavación de la zona ajardinada en talud en la que se encuentran ambos fragmentos, para recuperar la conexión entre ambos tramos y documentar su trazado conservado. Consolidación.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Pública
Estado de conservación: Se encuentra muy alterado

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:
 Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 6

Nombre: Restos Muralla en Alcazaba
Situación: Interior de la Alcazaba
Tipología: Muralla

Designación: Construcción de Tapial
Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Se trata de restos de muralla que pudieran haber pertenecido al cerramiento de la fortaleza de la Alcazaba. Construido igualmente en tapial, conserva una longitud próxima a los 16 metros en sentido E/W, con dos metros de anchura y un alzado que oscila entre 1,60 y 0,60 metros. En su extremo W se observa como monta directamente sobre la roca. En este mismo punto está arrasado volviendo a aparecer un pequeño tramo del mismo engullido por una construcción reciente de bloques prefabricados de cemento. La técnica constructiva empleada es tapial muy rico en cal, con chinorros de grano medio en las caras exteriores y mampuestos en el relleno interior. Se observan muy bien las tongadas y marcas del cajón empleados para su construcción. Conserva restos de enfoscado de cal y numerosos mechinales.

Actuaciones: eliminación de elementos discordantes: construcción de bloques, vegetación y pavimento de alrededor. Excavación arqueológica para documentar otros restos conservados no visibles en la actualidad y consolidación.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Pública
Estado de conservación: En su extremo Oeste se encuentra muy alterado

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:
 Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 7

Nombre: Restos de Muralla en Alcazaba

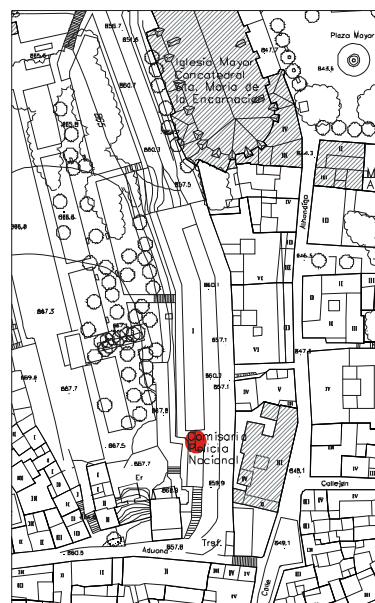
Situación: Alcazaba. Lado Este

Tipología: Muralla

Designación: Construcción de Tapial

Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Se trata de un paño de muralla, de tapial, que ha quedado a modo de testigo entre las cocheras construidas en la ladera E del cerro de La Alcazaba, y que debieron conllevar la destrucción de gran parte en este sector de la cerca exterior del recinto de la Alcazaba. En este caso el elemento conservado tiene unas dimensiones aproximadas de 6 metros de largo por unos 4 de altura. El primer metro de su alzado presenta una construcción a base de mampuestos trabados con mortero de cal, mientras que los tres metros restantes mantienen las características de las construcciones de tapial, siendo visibles las tongadas, líneas del cajón y mechinales.

Actuaciones: Excavación arqueológica; liberación del elemento de las construcciones anexas; limpieza y consolidación.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:

Época Medieval

Titularidad / Propiedad:

Pública

Estado de conservación:

Este elemento se encuentra deteriorado en el área visible.

Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:

B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:

Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 8

Nombre: Torre y Restos de Muralla en Alcazaba

Situación: Alcazaba. Esquina Sureste. Cuesta aduanas

Tipología: Torre

Designación: Construcción de Tapial

Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Torre esquinera en Cuesta de la Aduana. Torre que protegía la esquina SE del recinto de la Alcazaba, sobre la que remataba el elemento anterior. Está construida en tapial, conservando en su lado Sur restos de cierta entidad del enfoscado de cal original. Presenta en su lado Este un refuerzo o añadido de mampostería tomada con el mismo mortero de cal, muy degradado. La torre es de planta cuadrada, siendo reconocibles tres de sus lados. Salvo en su base, presenta un pésimo estado de conservación provocado por las graves agresiones sufridas con la construcción de la casa referida anteriormente y de un mirador levantado sobre los restos conservados de la propia torre, con una altura identificable de unos 6 metros.

Actuaciones: Demolición de la casa en estructura y del mirador así como de la escalera situada en su lateral Este; excavación arqueológica, consolidación y reconstrucción.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:

Época Medieval

Titularidad / Propiedad:

Pública

Estado de conservación:

Se encuentra deteriorado especialmente en la zona superior

Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:

B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:

Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada. / Padial, J(1998). Informe preliminar de la Intervención en C/ Aduanas n.4 y 5.

V Arq - 9

Nombre: Torre y Restos de Muralla en Alcazaba
Situación: Alcazaba. Límite Sur. C/ Aduanas n.4 y 5.
Tipología: Muralla

Designación: Construcción de tapial
Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Torre y Restos de muralla en c/Cuesta de la Aduana. Se trata de parte del lienzo de muralla que cerraba el flanco Sur de la Alcazaba y probablemente de su fortaleza. Esta zona sufrió hace pocos años una gravísima agresión consistente en la demolición de dos viviendas adosadas a la propia muralla y la construcción de una nueva vivienda (la estructura) que provocaron el desplome de un importante tramo de la misma y la afección irreversible de otro. A esto contribuyó también el que en todo el perímetro del cerro en donde se emplaza la Alcazaba se excavaran cuevas en las traseras de las edificaciones adosadas a las murallas a partir del siglo XVIII que socavaron la zarpa y base geológica de aquellas, provocando su desestabilización en cuanto se derriban las casas adosadas sin las debidas precauciones. Los restos conservados se reparten en dos zonas. La situada al W se encuentra embutida en una construcción de nueva planta que presenta fachadas tanto al interior de la Alcazaba como a la c/ Cuesta de la Aduana. El tramo Este se encuentra a su vez gravemente afectado por la estructura de hormigón de una nueva construcción no terminada que se apoya directamente sobre la muralla, encastrándose en la misma, y a la que cubre en parte con un contramuro de hormigón además de haberla eliminado en varios puntos. La muralla en este sector presenta dos fases constructivas diferentes. La más antigua, la externa, está realizada en tapial con las mismas características de los otros restos de construcciones conservadas de La Alcazaba. La cara interna, probablemente un refuerzo de época nazarí, está construida en mampostería concertada con mortero de cal y verdugadas de ladrillo. Entre ambas fases la muralla presenta en este sector un grosor superior a 3 metros, y un alzado que supera en algunas zonas los 5 metros.

Actuaciones: Demolición de la casa en estructura. Expropiación y demolición de la casa con fachadas a Alcazaba y Cuesta de la Aduana. Excavación arqueológica, consolidación de los restos conservados y reconstrucción del paño hundido

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Pública
Estado de conservación: Desestabilizada por excavaciones bajo la muralla en el siglo XVIII

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

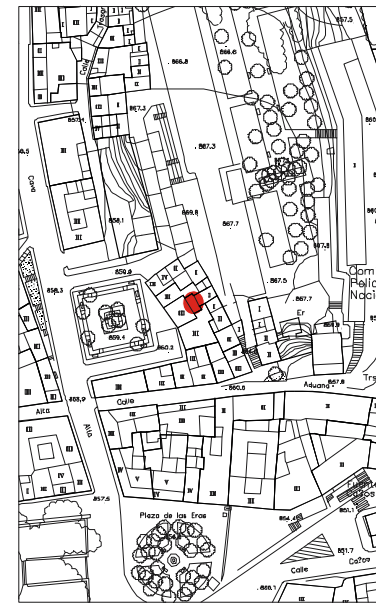
Bibliografía:
 Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada. / Padial, J(1998). Informe preliminar de la Intervención en C/ Aduanas n.4 y 5.

V Arq - 10

Nombre: Torre en Alcazaba
Situación: Alcazaba. Límite Oeste hacia Cava Alta
Tipología: Torre

Designación: Construcción de tapial
Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Torre a Cava Alta. Torre construida en tapial que formaba parte del recinto exterior de la Alcazaba en su lado W. Actualmente se encuentra embutida en construcciones que la rodean por todas partes. En su lado Este conserva un alzado visible de apenas 1 metro, si bien hacia el W presenta un paño de más de 4 metros de altura por otro tanto de anchura, con una importante presencia visual hacia la plaza de Cava Alta. Las construcciones adosadas hacia la zona interna de la Alcazaba presentan un estado de semiabandono o al menos de falta de uso como demuestra el cerramiento de los vanos de una de ellas. Estas construcciones forman parte de antiguos accesos a las viviendas que se alzan en el frente de fachada de Cava Alta, que se encuentran habitadas actualmente.

Actuaciones: eliminación de elementos discordantes como una chimenea con revoco de yeso, antena de televisión, instalaciones eléctricas antiguas y cableado. En la medida de lo posible se deberá intentar ir eliminando las construcciones que impiden la lectura adecuada de este elemento como las citadas construcciones adosadas a la torre en el interior del recinto de La Alcazaba.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Privada
Estado de conservación: Presenta un estado deteriorado, ya que se encuentra embutida en las viviendas que la circundan y que existen instalaciones eléctricas y antenas de TV.

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:
 Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

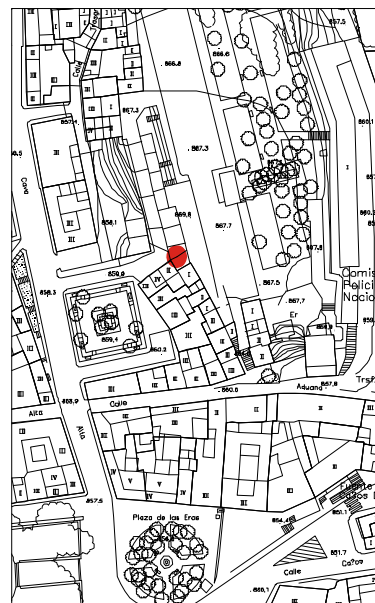
V Arq - 11

Nombre: Restos de Muralla en Alcazaba
Situación: Alcazaba. Límite Oeste
Tipología: Muralla

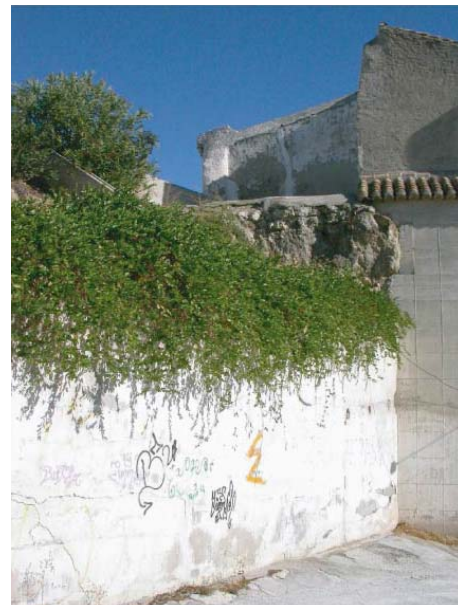
Designación: Construcción de Tapial
Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

En el extremo suroeste de la Alcazaba se detecta la existencia de una estructura posiblemente de tapial. Podría tratarse de parte del lienzo de muralla que rodeaba la Alcazaba.



Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Privada/ Pública
Estado de conservación: Este elemento se encuentra deteriorado y es muy difícil a simple vista identificarlo como tapial.

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:

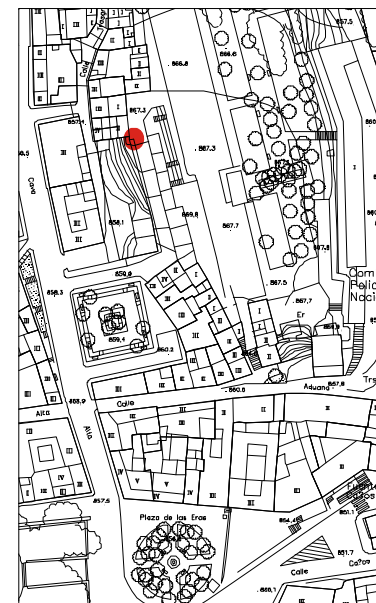
V Arq - 12

Nombre: Restos de muralla
Situación: Alcazaba. Límite Oeste. C/ Trasgrisolías
Tipología: Muralla

Designación: Construcción de Tapial
ARQUEOLÓGICO

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

En el extremo S de la calle Trasgrisolías se sitúa un solar en el que aparecen restos de construcciones de tapial. Parece que se trata de un muro que discurre en sentido N-S y podría formar parte de la muralla de la Alcazaba.



Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
 Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Pública
Estado de conservación: Este elemento se encuentra deteriorado debido a la superposición de estructuras contemporáneas y al estado de abandono del solar.

Ordenanza de aplicación:
 CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
 B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:

V Arq - 13

Nombre: Restos de Muralla

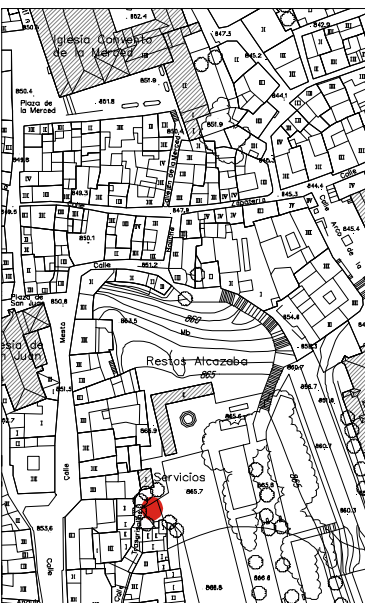
Situación: Alcazaba. Límite Oeste. C/ Trasgrisolías n.2

Tipología: Torre

Designación: Cosntrucción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

ARQUEOLÓGICO



Casa edificada alrededor de una torre. Parece que el hueco de escalera da a una estructura de grandes dimensiones posiblemente una torre.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Privada
Estado de conservación: No se ha podido comprobar su conservación por encontrarse oculta dentro de la casa, pero posiblemente esté deteriorada o afectada por la construcción de esta

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:

V Arq - 14

Nombre: Restos Muralla en Alcazaba

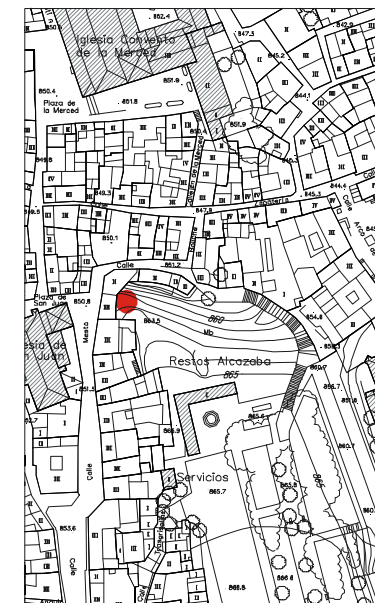
Situación: Alcazaba. Esquina Noroeste, hacia C/Mestro

Tipología: Torre y muralla

Designación: Construcción de tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Resto Emergente



Esta zona corresponde a otro lienzo de muralla y una posible torre esquinera. La parte correspondiente a la muralla presenta dos tramos contruidos en tapial de unos 3 metros de largo, separados entre sí por un hueco de 1,20 metros, con un grosor en torno a 2 metros y otro tanto de altura conservada. El tapial presenta las mismas características en cuanto al mortero y granulometría del resto de elementos ya descritos. Este tramo de muralla se une a otro paño de tapial de unos 5 metros de largo y una altura visible de 1 metro, formando un ángulo de 90º por lo que pensamos que se puede tratar de una torre. En este caso el tapial conserva en bastante buen estado el enfoscado original de cal de su cara externa. La zona se encuentra muy afectada por la construcción de casas adosadas al exterior de la muralla y una zona ajardinada; no obstante ofrece buenas posibilidades de recuperación de nuevos elementos constructivos de la Alcazaba mediante la oportuna excavación arqueológica.

Actuaciones: Excavación arqueológica, estudios de estratigrafía muraria en las construcciones adosadas a este sector y consolidación.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Pública
Estado de conservación: Ambas Estructuras se encuentran alteradas por el adoseamiento de viviendas y las condiciones de erosión y vertido de escombros.

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografía:

Martín García, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 15

Nombre: Torre de las Cinco Esquinas, Calle Zapatería

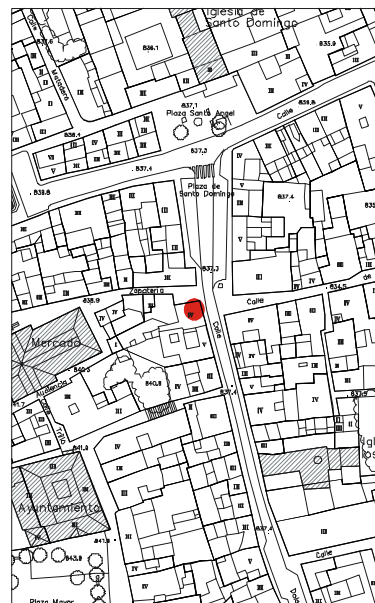
Situación:

Tipología:

Designación:

Resto Emergente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Torre de las Cinco Esquinas. Torre esquinera perteneciente al recinto defensivo de la muralla de la Medina. Se trata de una torre de grandes dimensiones, con un alzado de cuatro plantas, construida inicialmente en tapial pero con un recredido de sillares en los paramentos de sus caras N y E, probablemente correspondientes a una restauración ya de época cristiana. En la actualidad la torre está ocupada por una vivienda (abandonada) y locales comerciales. Su estado general de conservación es malo y precisa una intervención global que permita su recuperación.

Actuaciones: Estudios de estratigrafía muraria; eliminación de elementos disonantes tanto en su interior (vivienda y locales comerciales) como en el exterior (revocos recientes, cableado, instalaciones, señales de tráfico, terraza, etc.). Necesita trabajos urgentes de limpieza, retirada de vegetación en su coronación, consolidación y restauración.

Situación general. Escala 1:2.000



Adscripción Cultural y Cronología:

Titularidad / Propiedad:

Estado de conservación:

Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:

B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Muralla de la Medina

Bibliografía:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Ámbitos Arqueológicos están localizados en el plano de Ámbitos de Protección y Afecciones

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO **Zona Arqueológica de Conservación Preferente**

V Arq - 41

Nombre: Zona Arqueológica de la Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 42

Nombre: Zona Arqueológica de los Baños Árabes
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 41

Nombre: Zona Arqueológica de la Alcazaba

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Zona Arqueológica CP

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos que contiene estructuras de alto valor arqueológico, englobadas dentro del recinto de la Medina. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.



Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.65.- Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

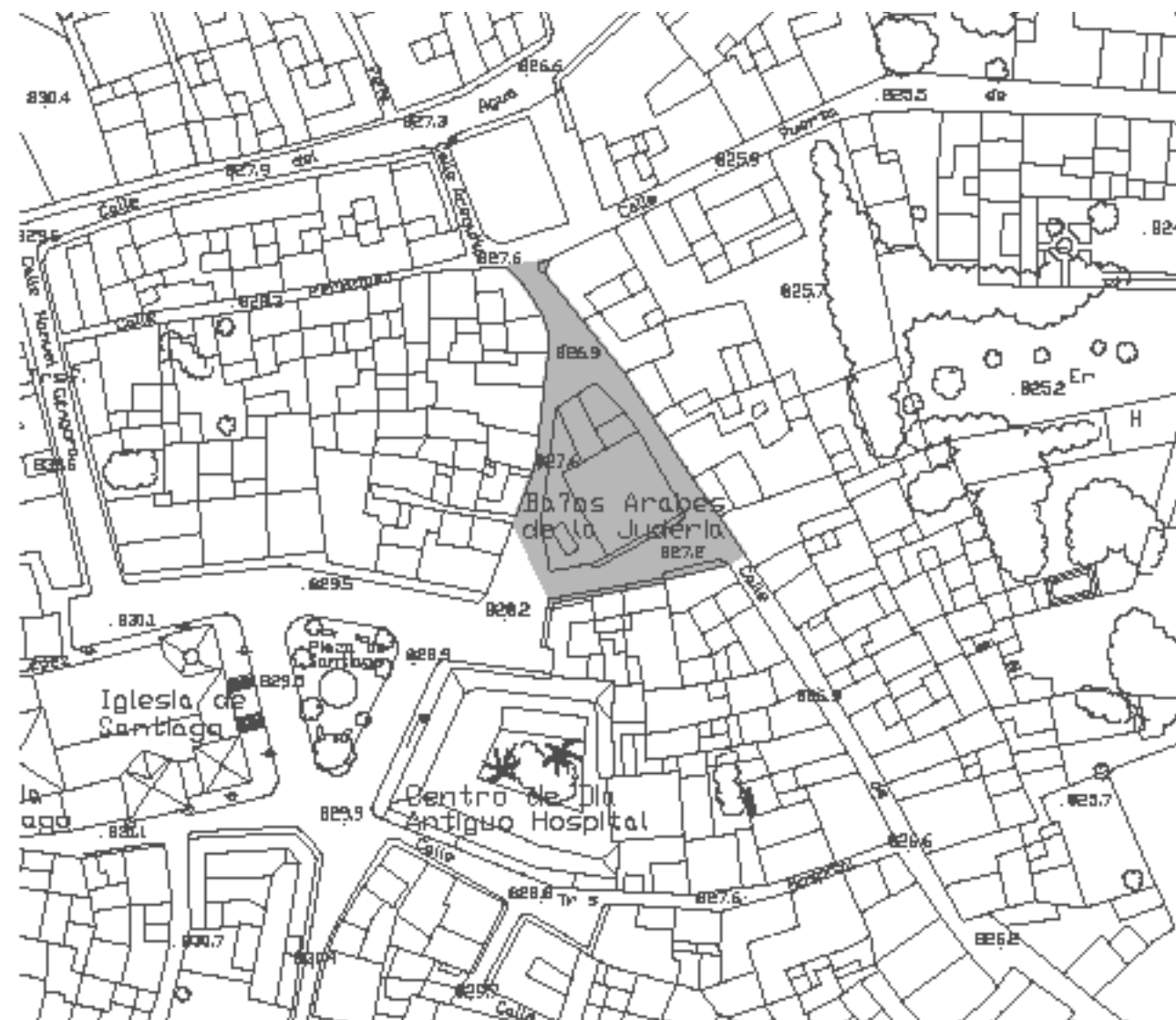
V Arq - 42

Nombre: Zona Arqueológica de los Baños Árabes

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Zona Arqueológica CP

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.



Situación general. Escala: 1:1000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.65.- Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Ámbitos Arqueológicos están localizados en el plano de Ámbitos de Protección y Afecciones

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Zona Arqueológica MM

V Arq - 43

Nombre: Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

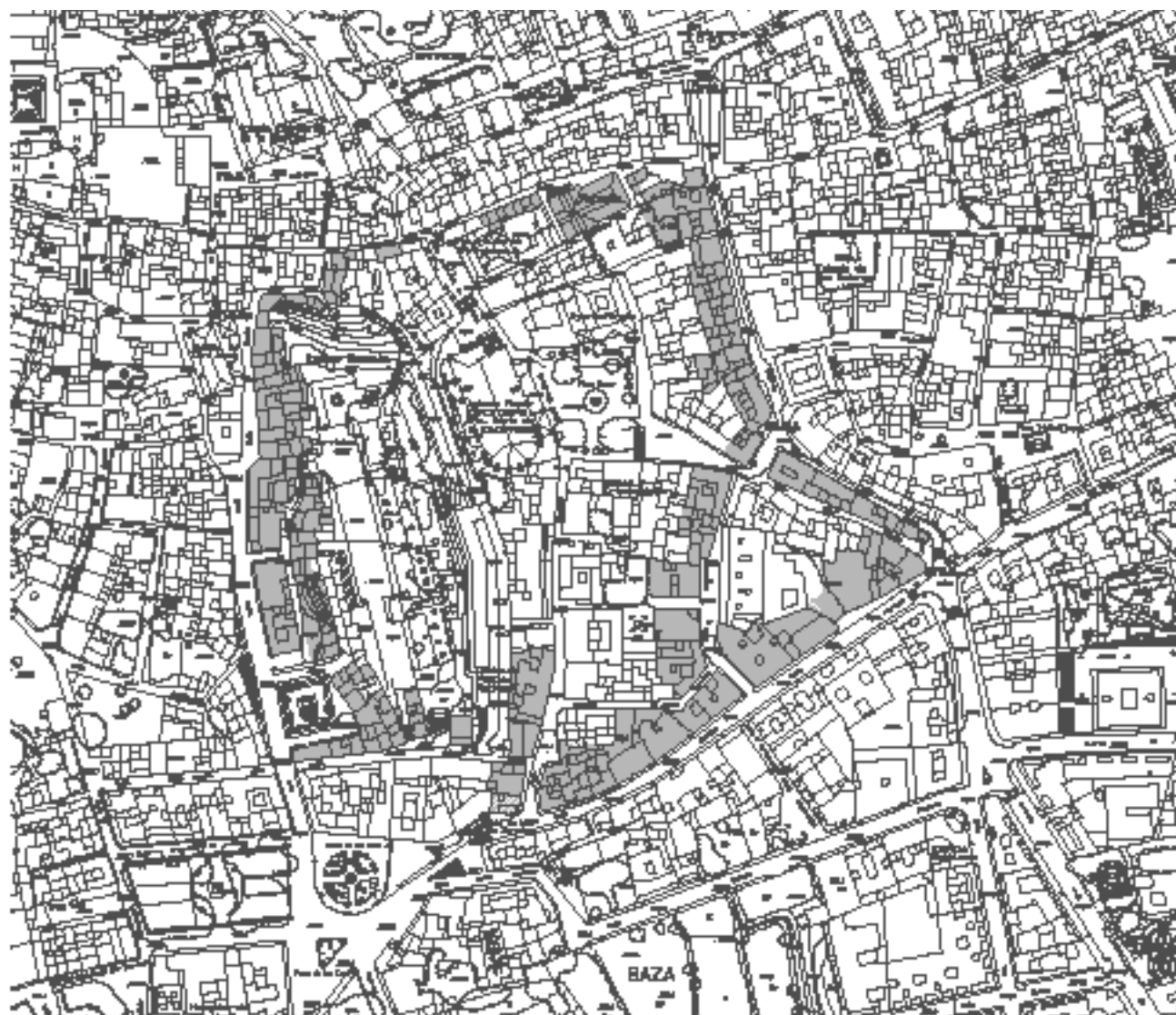
V Arq - 43

Nombre: Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Zona Arqueológica MM

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos que contiene estructuras de alto valor arqueológico, englobadas dentro del recinto de la Medina. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.



Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.66.- Nivel de Cautela Arqueológica Muralla de la Medina.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Ámbitos Arqueológicos están localizados en el plano de Ámbitos de Protección y Afecciones

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Zona Arqueológica AA

| | | | |
|-------------------|--|-------------------|---|
| V Arq - 16 | <i>Nombre:</i> Área Arqueológica AA de la Necrópolis de la Alameda <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 30 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Presentación-Huerto de los Rosas. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 17 | <i>Nombre:</i> Zona Arqueológica AA del Perímetro de Afección de los Baños Árabes <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 31 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Casa en Calle Ancha. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 18 | <i>Nombre:</i> Zona Arqueológica AA de Enríquez-San Jerónimo <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 32 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA del Pósito. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 19 | <i>Nombre:</i> Zona Arqueológica AA de Iglesia de Santiago <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 33 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Ermita de San Marcos. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 20 | <i>Nombre:</i> Zona Arqueológica AA de Santo Domingo-Dengra <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 34 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Fueros de Baza. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 21 | <i>Nombre:</i> Zona Arqueológica AA de la Medina <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 35 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA del Hospital de Santiago. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 22 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Casa en Plaza San Juan. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 36 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Casa en Calle Caniles. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 23 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Iglesia de la Merced. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 37 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Iglesia y Convento de San Antón. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 24 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Casa en Plaza de la Cruz Verde. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 38 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Ermita de San Sebastián. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 25 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Esquina Ancha-Monjas. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 39 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de San Sebastián. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 26 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Plaza de Moriscos. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V Arq - 40 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Baños de la Morería. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V Arq - 27 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Iglesia de San Juan. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 28 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Iglesia y huerto de Dolores. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |
| V Arq - 29 | <i>Nombre:</i> Ámbito Arqueológico AA de Casa del Infantado- Don Benito. <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |

V Arq - 16

Nombre: Área Arqueológica AA de la Necrópolis de la Alameda

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos, que o bien contiene estructuras de alto valor arqueológico o se corresponde con las edificaciones catalogadas como B.I.C. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Zona Arqueológica AA



Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

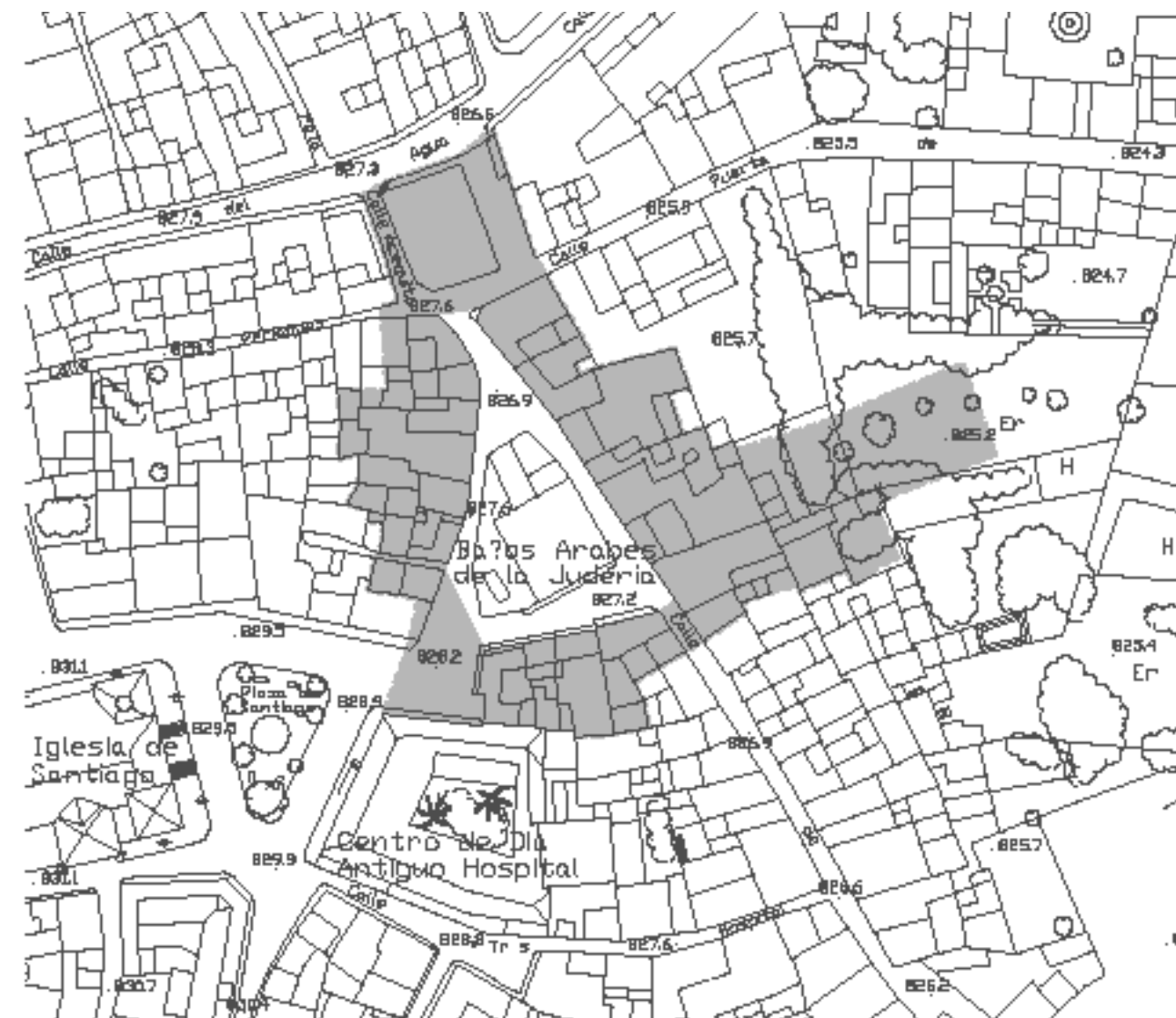
V Arq - 17

Nombre: Zona Arqueológica AA del Perímetro de Afección de los Baños Árabes

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Zona Arqueológica AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 18

Nombre: Zona Arqueológica AA de Enríquez-San Jerónimo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Zona Arqueológica AA



Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

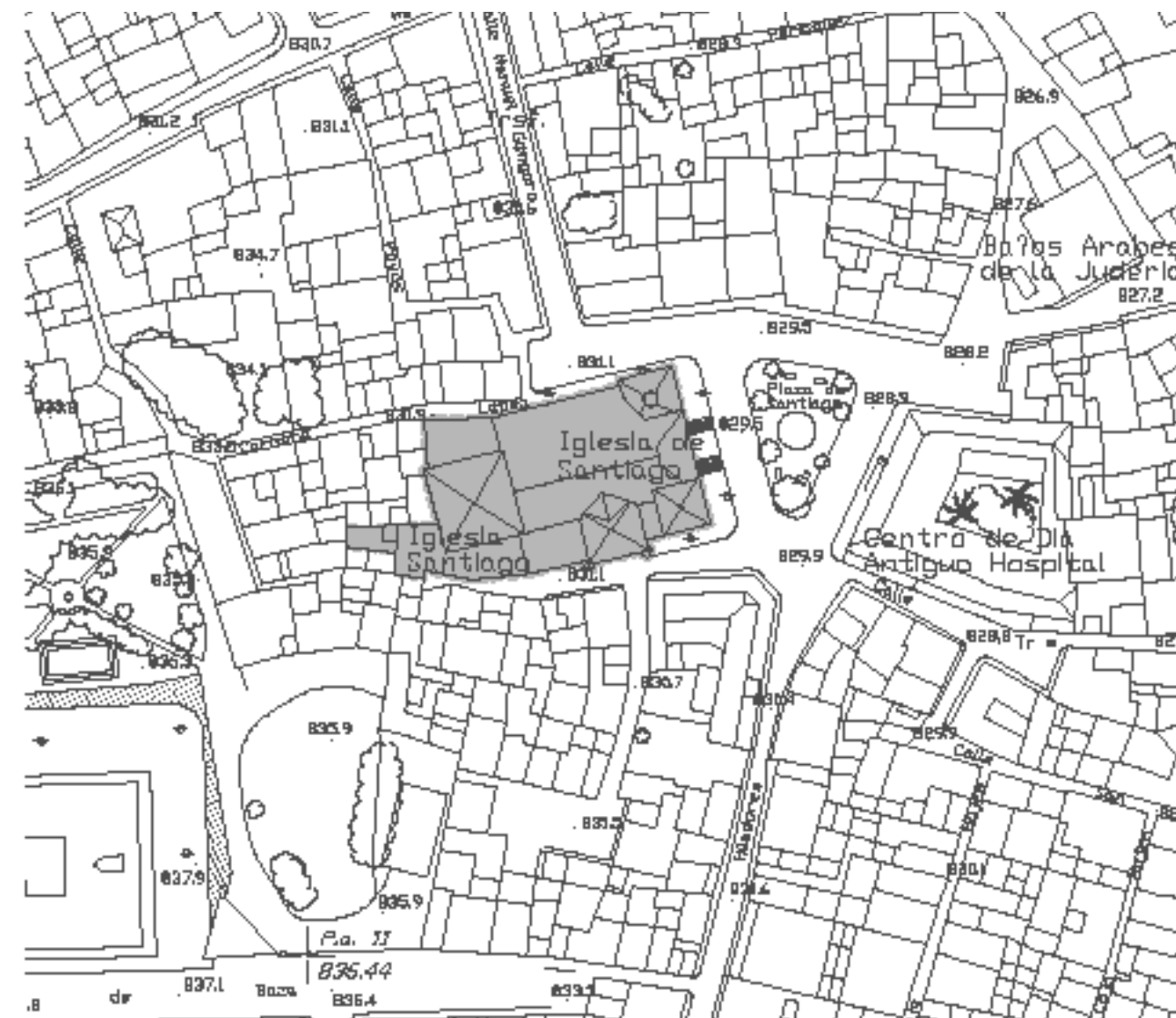
V Arq - 19

Nombre: Zona Arqueológica AA de Iglesia de Santiago

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Zona Arqueológica AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 22

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Casa en Plaza San Juan.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

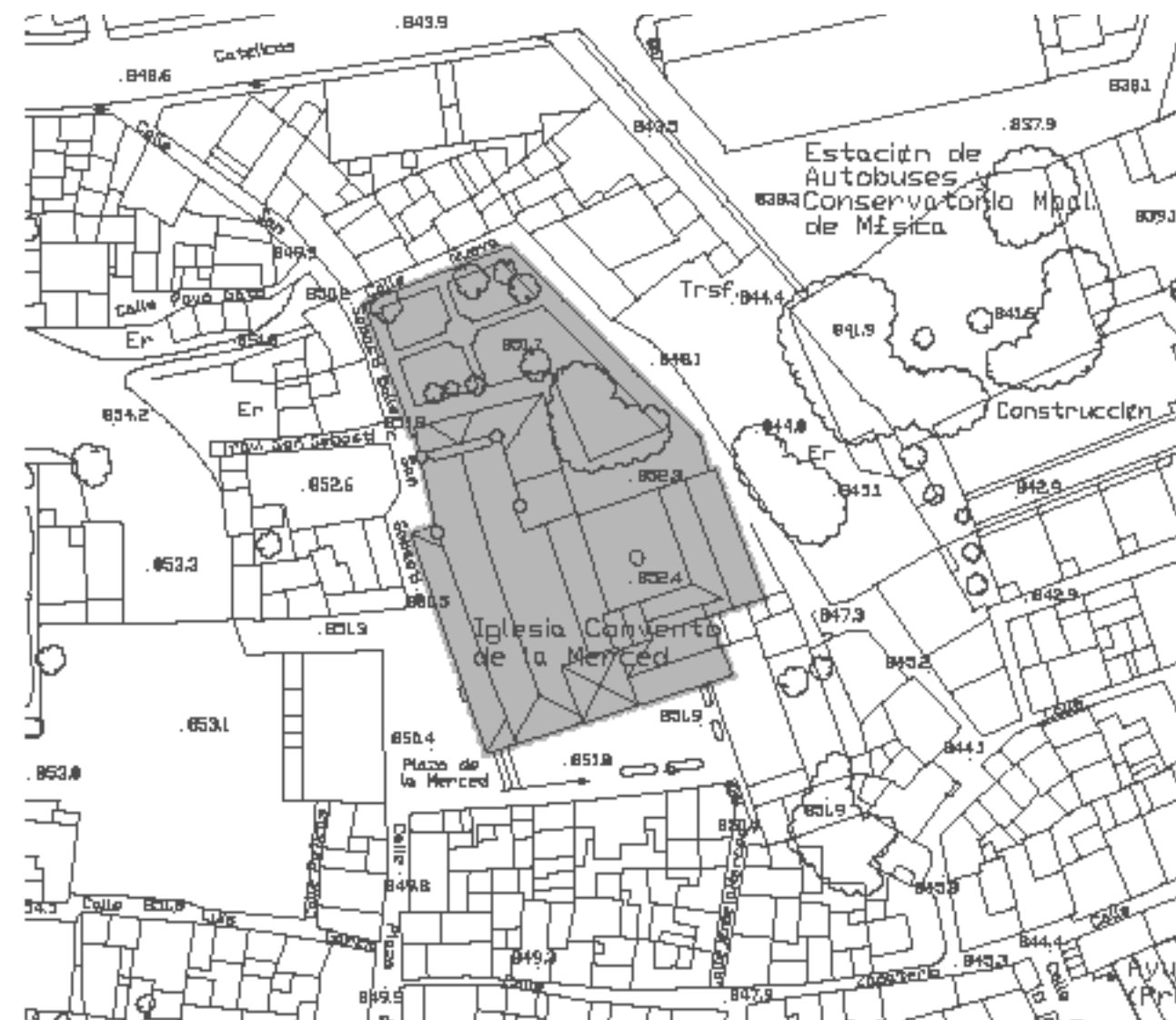
V Arq - 23

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Iglesia de la Merced.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

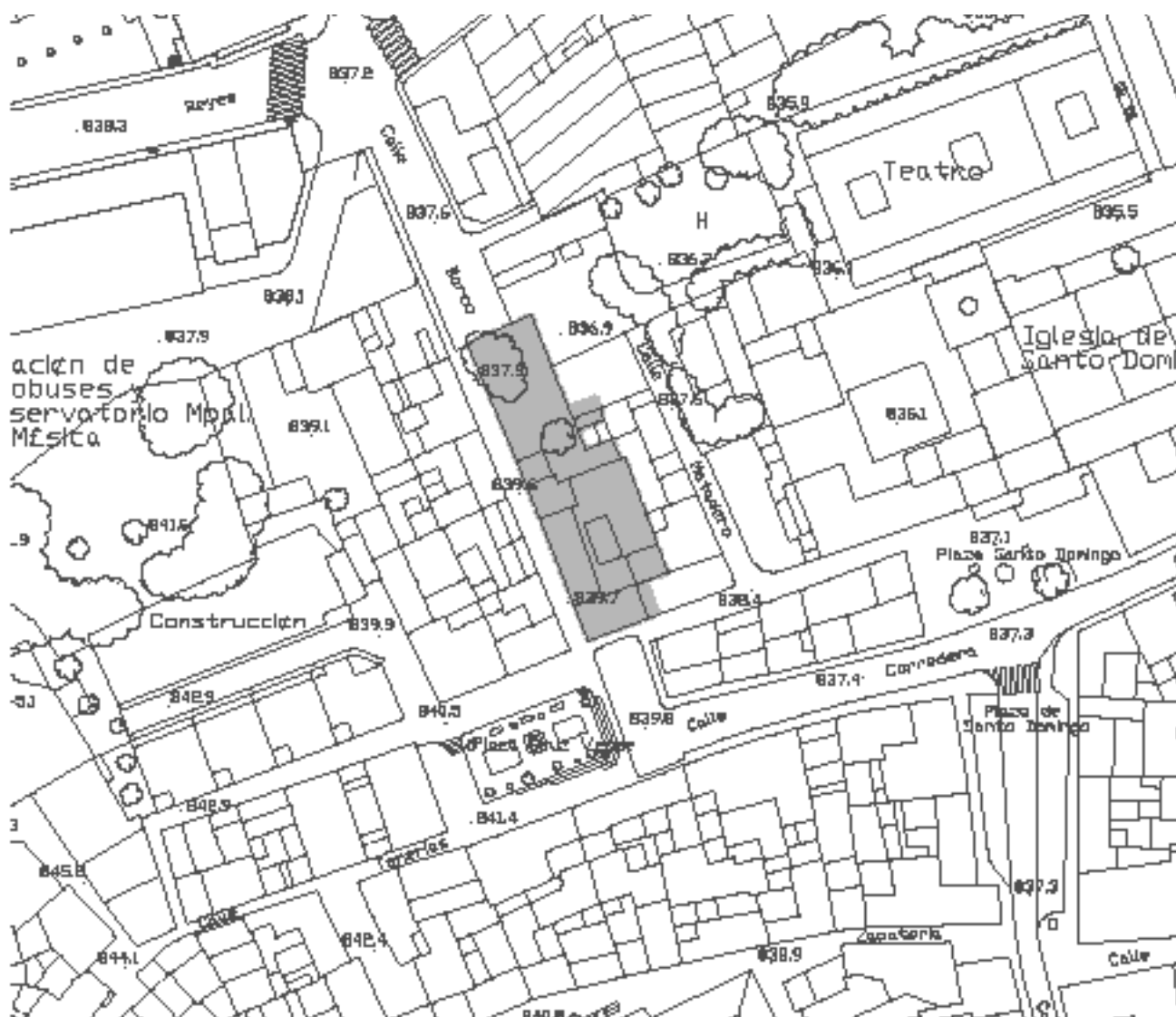
V Arq - 24

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Casa en Plaza de la Cruz Verde.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

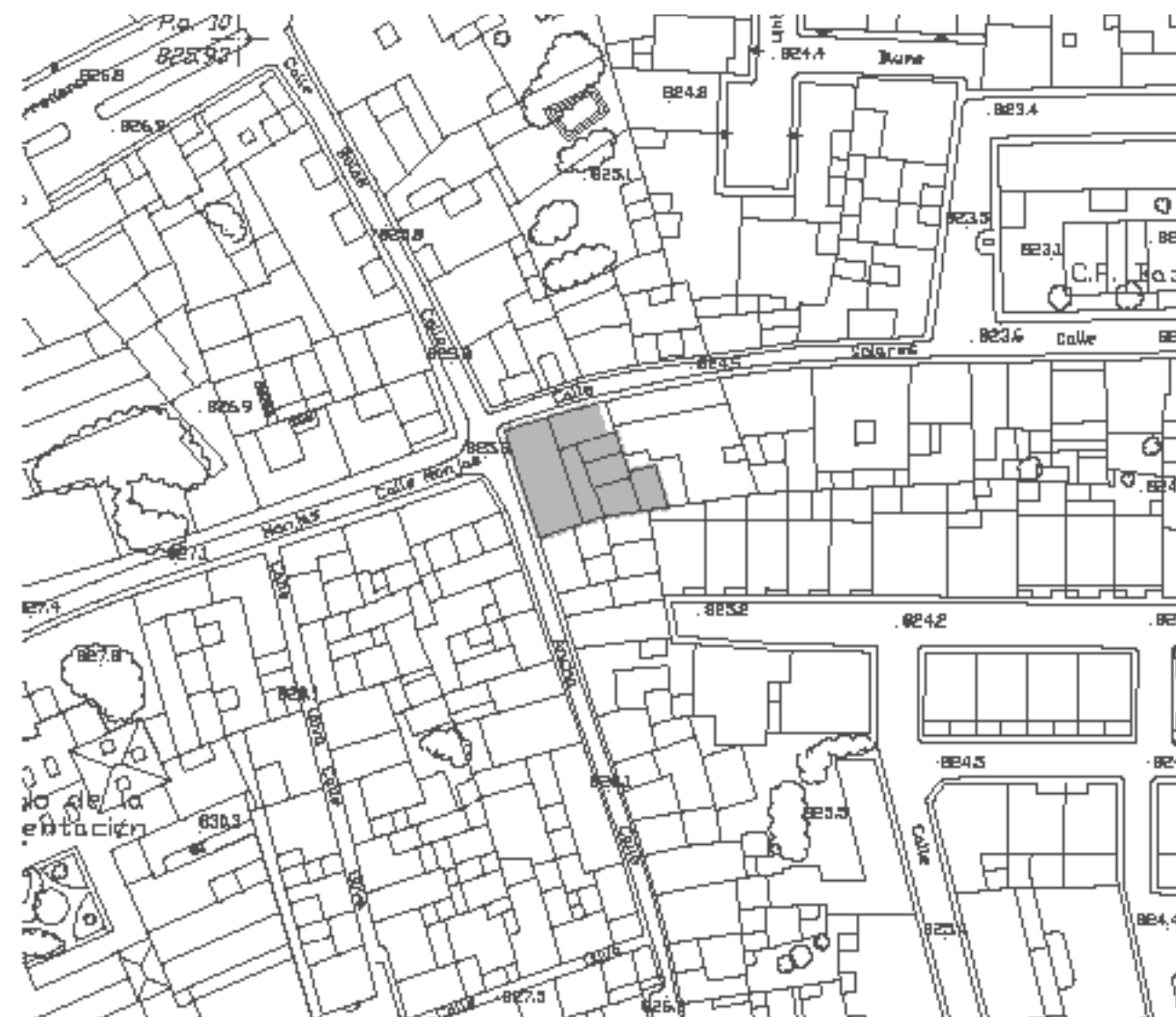
V Arq - 25

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Esquina Ancha-Monjas.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

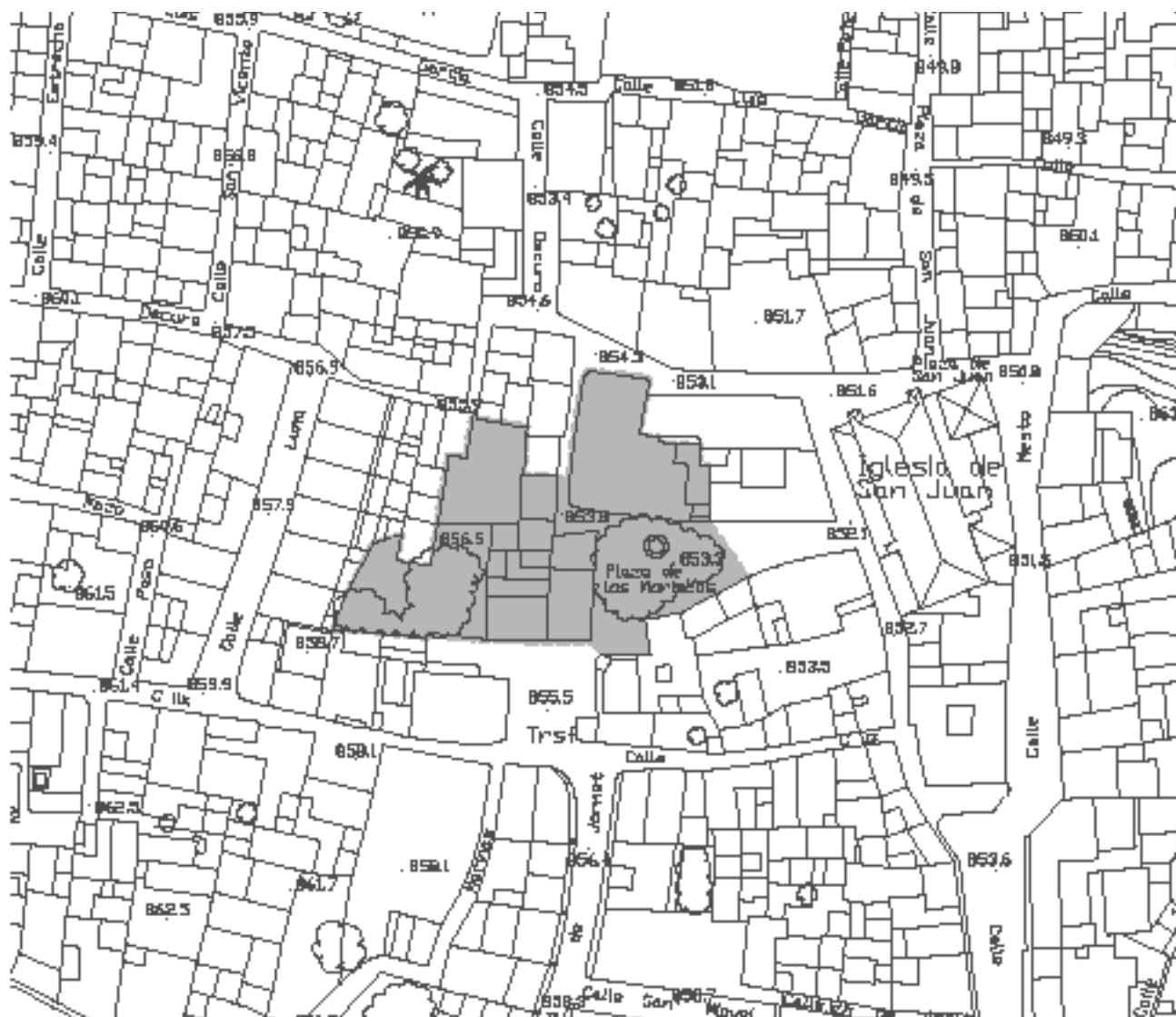
V Arq - 26

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Plaza de Moriscos.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

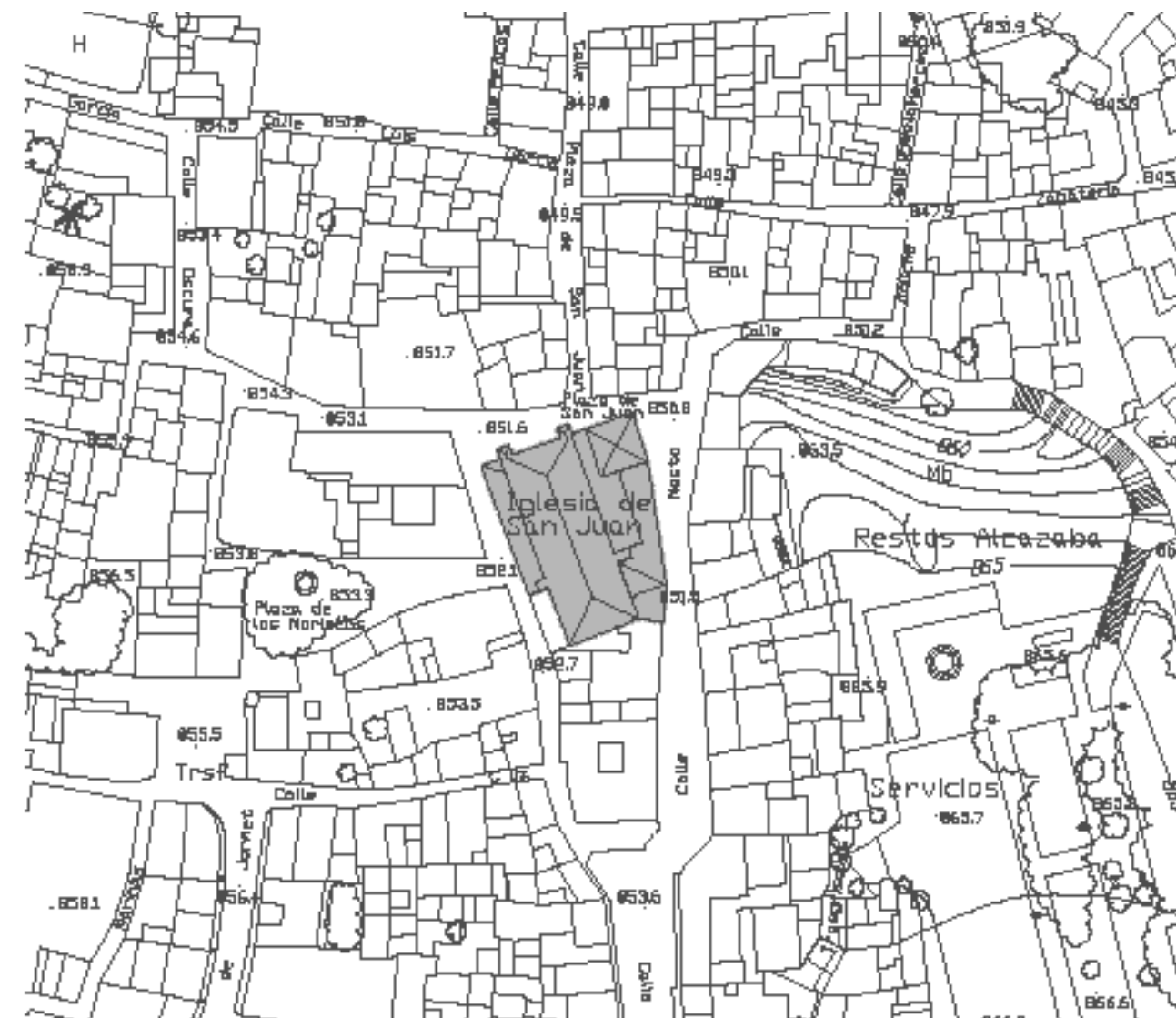
V Arq - 27

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Iglesia de San Juan.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

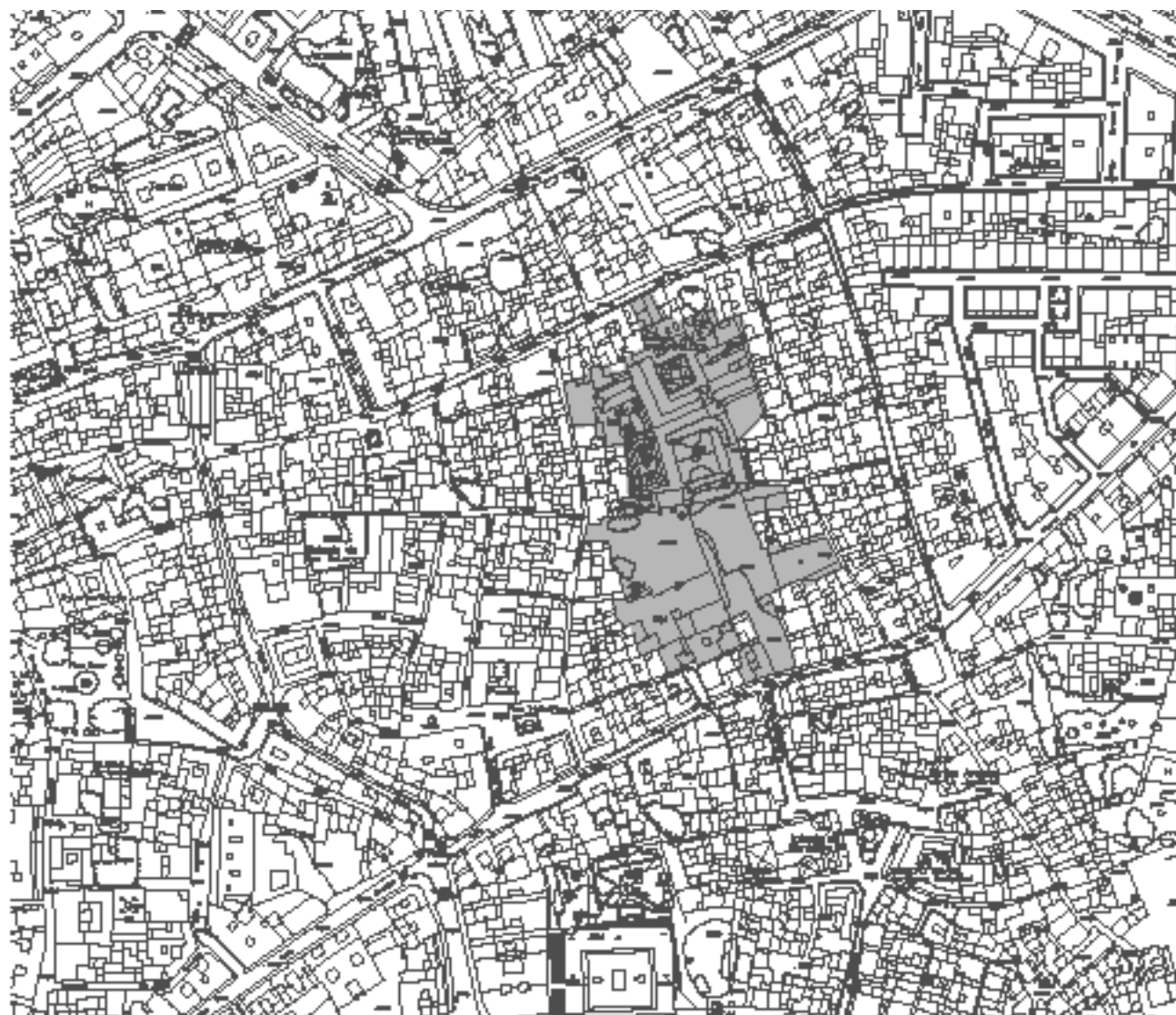
V Arq - 30

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Presentación-Huerto de los Rosas.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

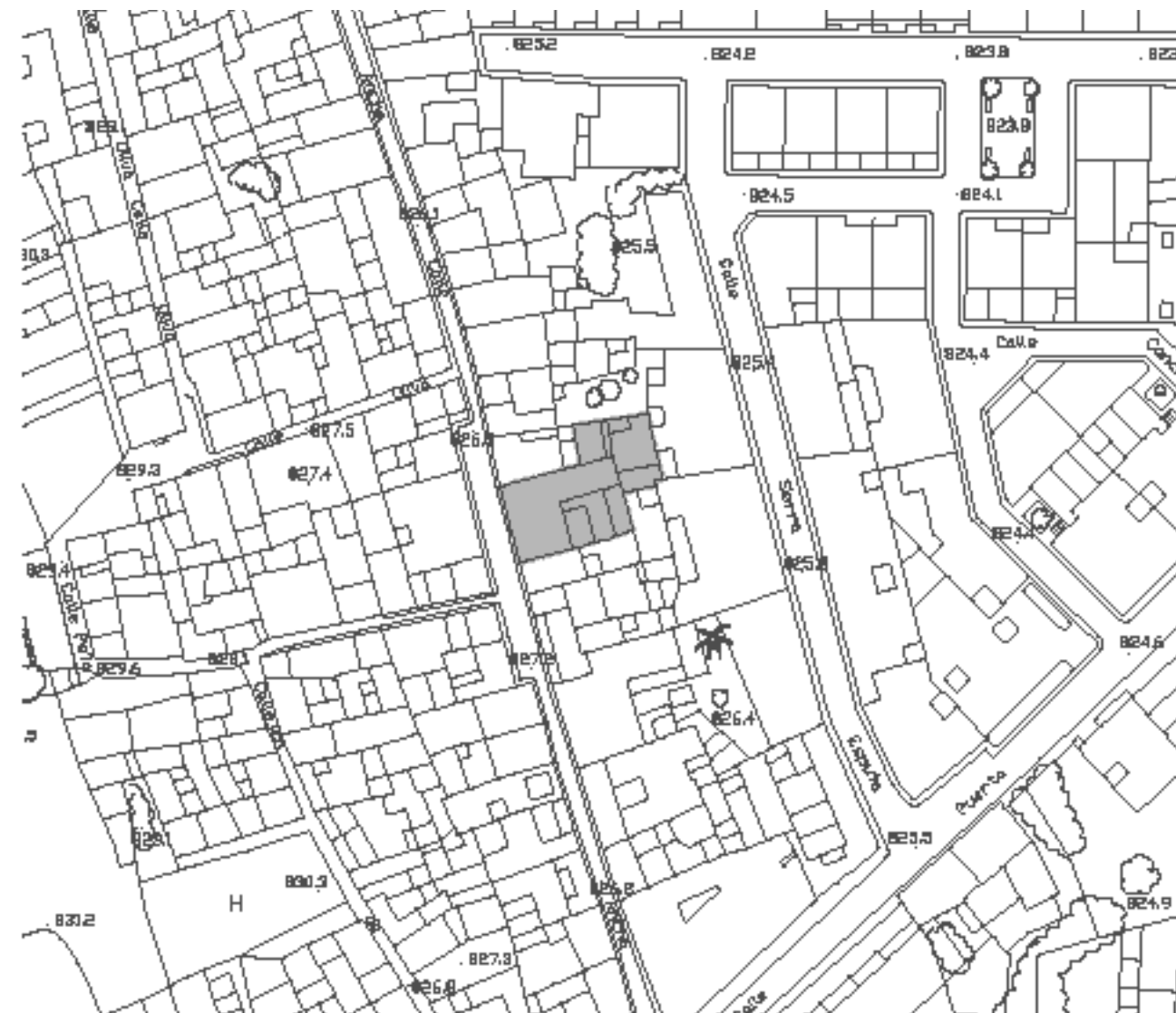
V Arq - 31

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Casa en Calle Ancha.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 32

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA del Pósito.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 33

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Ermita de San Marcos.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito ligado a posibles cementerios moriscos en los alrededores de la Ermita de San Marcos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

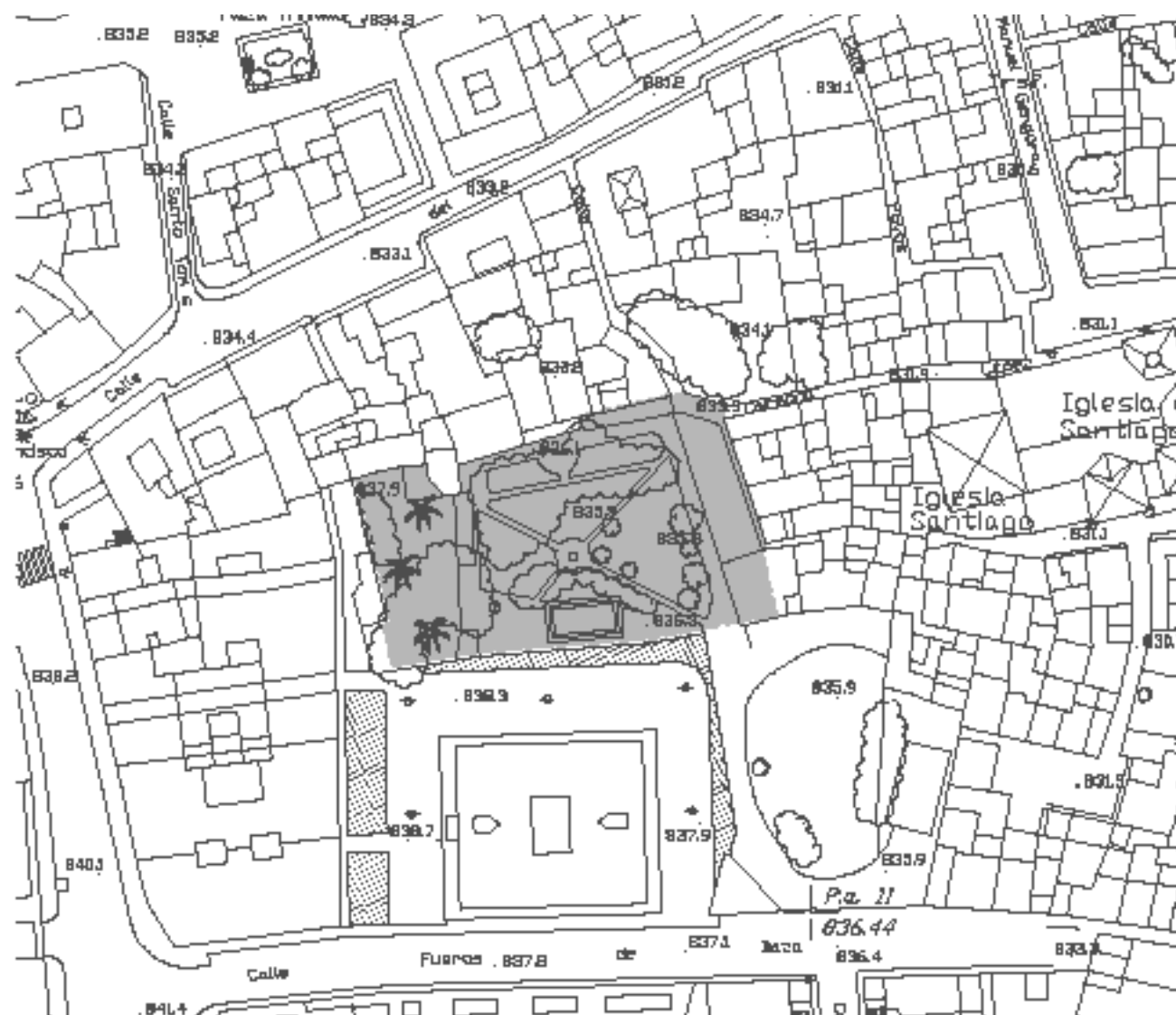
V Arq - 34

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Fueros de Baza.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

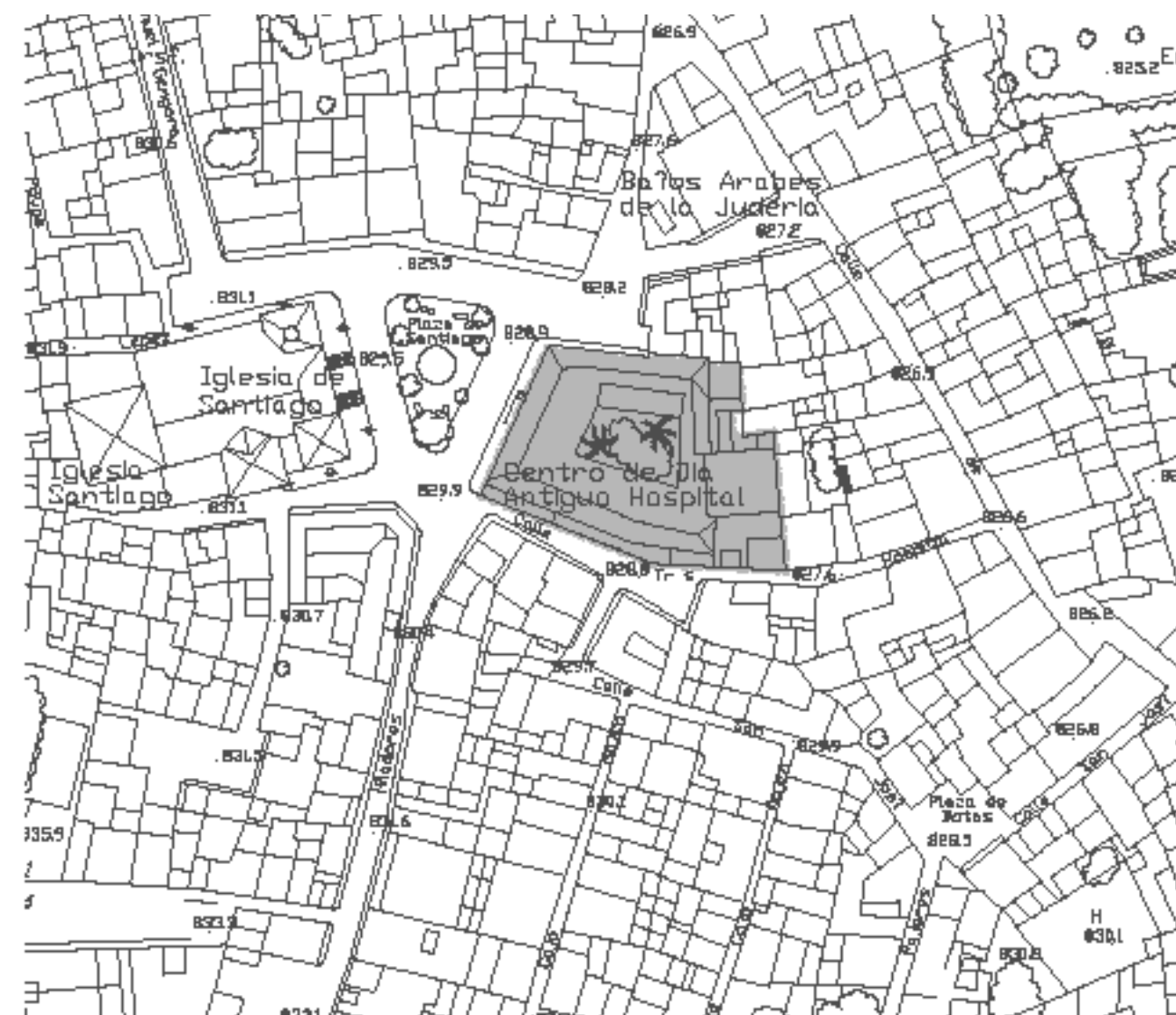
V Arq - 35

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA del Hospital de Santiago.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

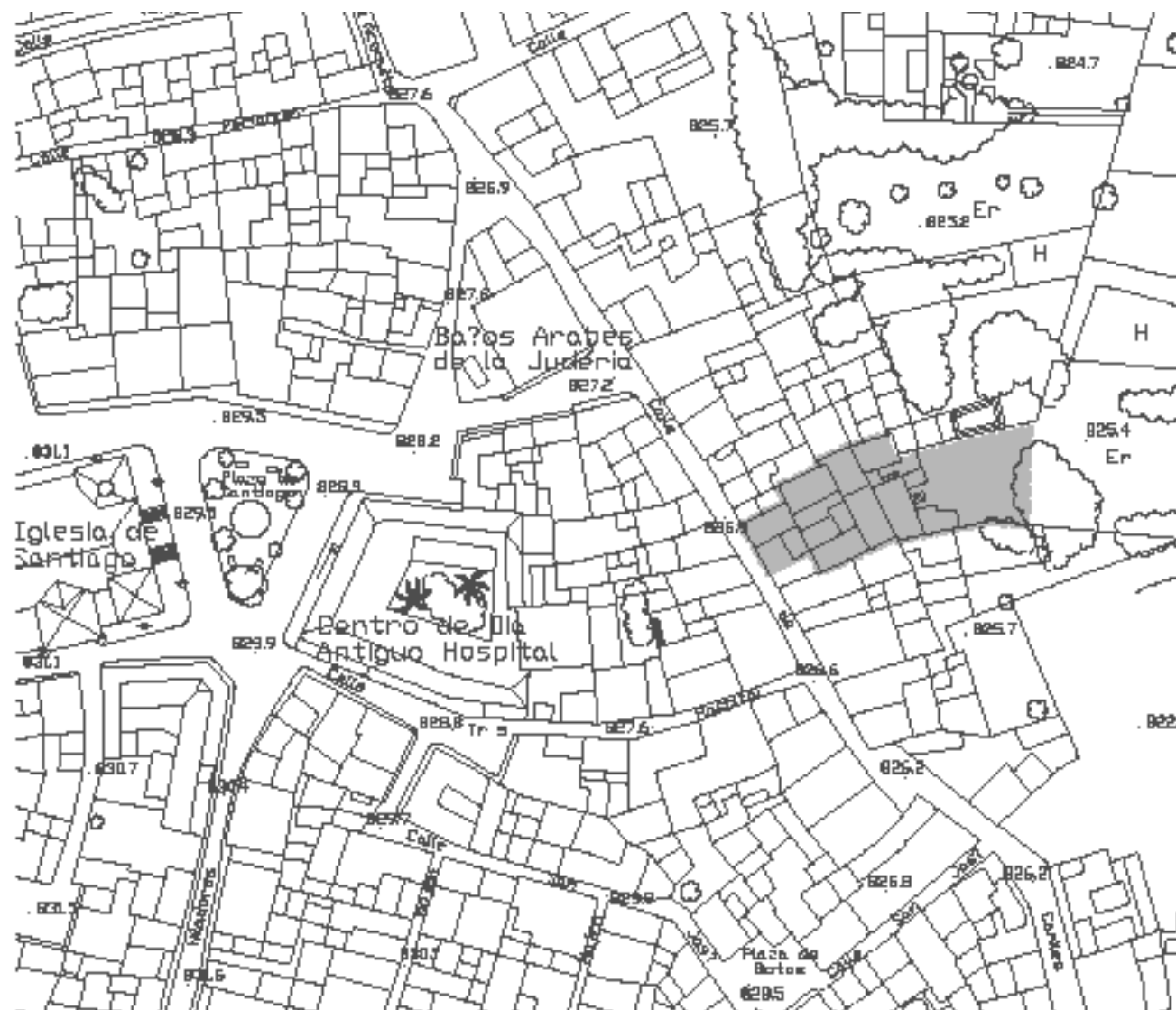
V Arq - 36

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Casa en Calle Caniles.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

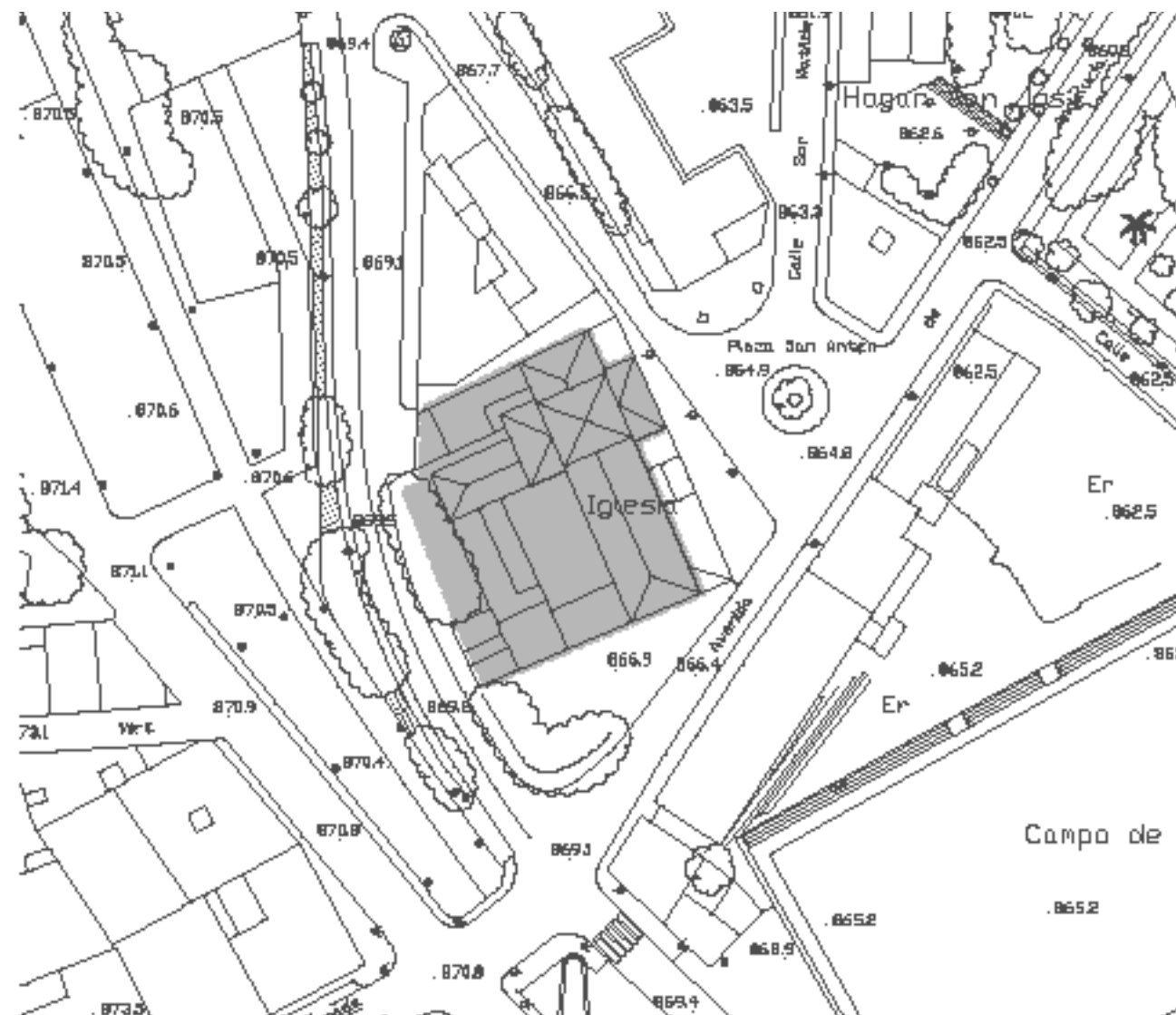
V Arq - 37

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Iglesia y Convento de San Antón.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 38

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de Ermita de San Sebastián.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito ligado a posibles cementerios moriscos en los alrededores de la Ermita de San Sebastián. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Ámbito Arqueológico AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

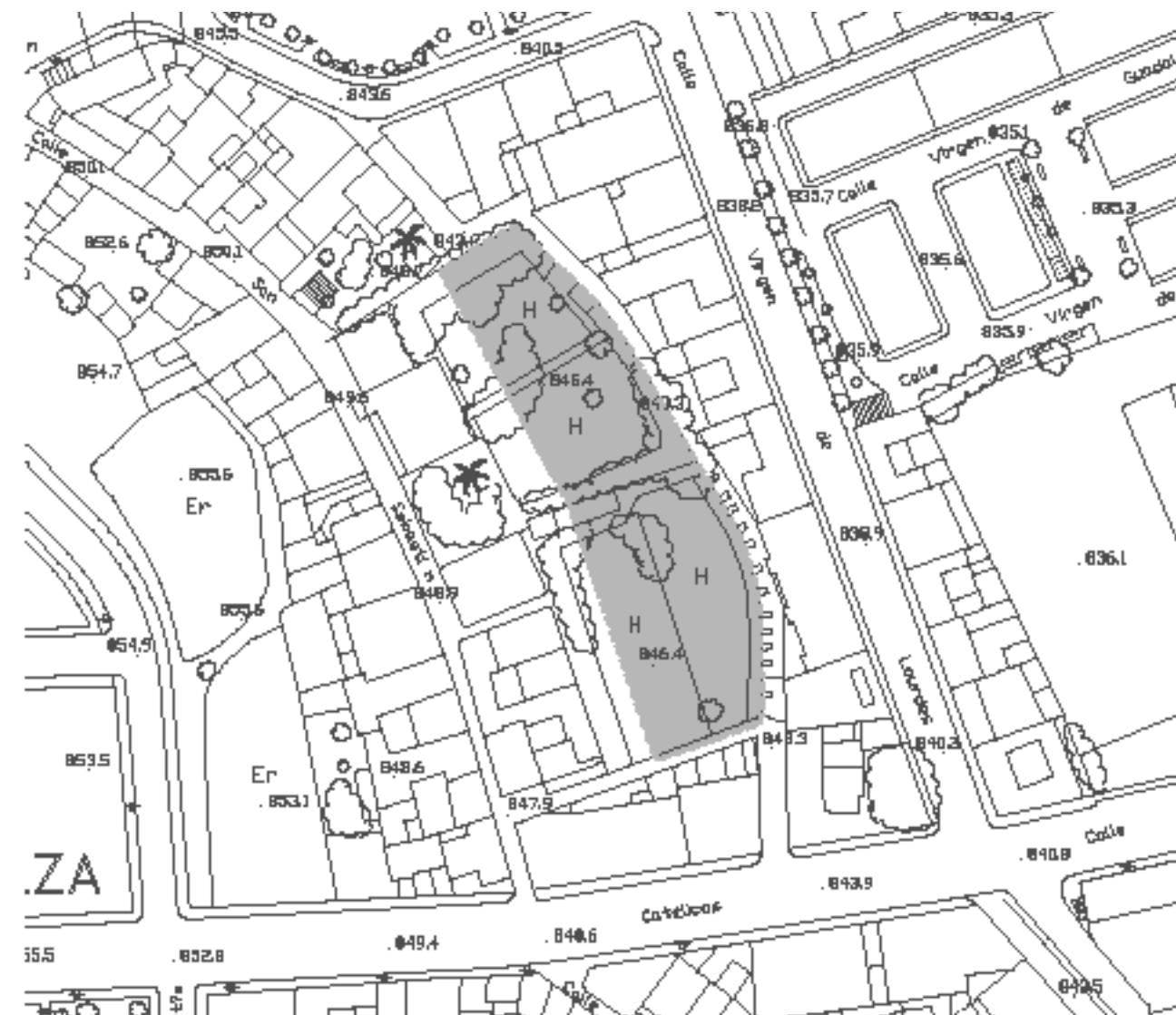
V Arq - 39

Nombre: **Ámbito Arqueológico AA de San Sebastián.**

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Zona Arqueológica AA



Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Ámbitos Arqueológicos están localizados en el plano de Ámbitos de Protección y Afecciones

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Ámbito Arqueológico AB

V Arq - 44

Nombre: Nivel de Cautela Arqueológica B. Resto del Conjunto Histórico
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 44

Nombre: Nivel de Cautela Arqueológica B. Resto del Conjunto Histórico

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Ámbito Arqueológico AB

Este ámbito corresponde al resto del Conjunto Histórico que no tiene un grado superior de Cautela Arqueológica. Se trata de ámbitos donde no se tiene noticia fehaciente de la existencia de estructuras arqueológicas soterradas. Se corresponde con los arrabales históricos de la ciudad.



Situación general. Escala 1:7.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.68.- Nivel de Cautela Arqueológica B.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL FUENTES

| | |
|----------------|--|
| VF - 1 | <i>Nombre:</i> Caños Dorados <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 2 | <i>Nombre:</i> Fuente en Ermita de San Marcos <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 3 | <i>Nombre:</i> Fuente en Tenerías <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 4 | <i>Nombre:</i> Caño de la Morería <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 5 | <i>Nombre:</i> Caño de la Puerta de Salomón <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 6 | <i>Nombre:</i> Fuente en Plaza Yeseros <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 7 | <i>Nombre:</i> Fuente en Plaza de la Merced <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 8 | <i>Nombre:</i> Caño en Rabalía <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 9 | <i>Nombre:</i> Fuente en Plaza Sto Domingo <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| VF - 10 | <i>Nombre:</i> Caño Espíritu Santo <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |

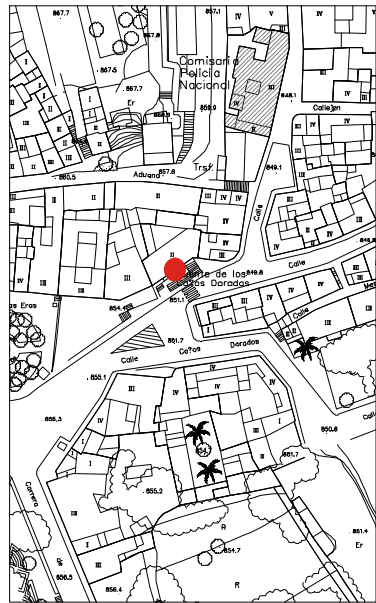
VF - 1

Nombre: Caños Dorados

Fuente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Fuente Monumental de valor histórico, artístico y etnológico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Propuesto por el presente Plan para Bien de Interés Cultural. Acogido a la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963

VF - 2

Nombre: Fuente en Ermita de San Marcos

Fuente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Fuente-pilón adosada a la Ermita de San Marcos, de valor histórico-artístico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

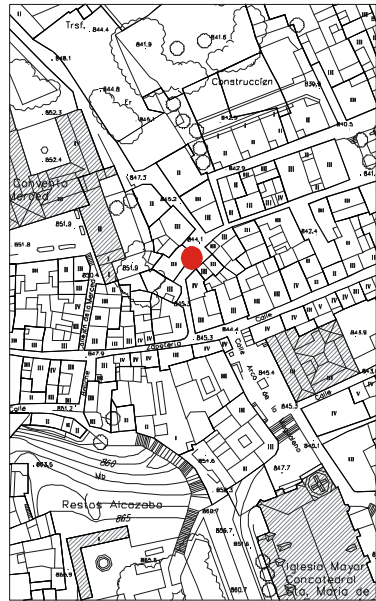
VF - 3

Nombre: Fuente en Tenerías

Fuente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Fuente-pilón asociada al Molino de Tenerías, valor histórico-artístico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

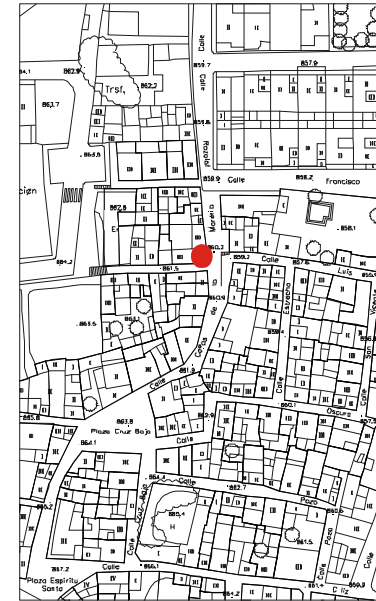
VF - 4

Nombre: Caño de la Morería

Fuente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Fuente-pilón asociada a la posible ubicación de los Baños de la Morería, valor histórico-artístico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

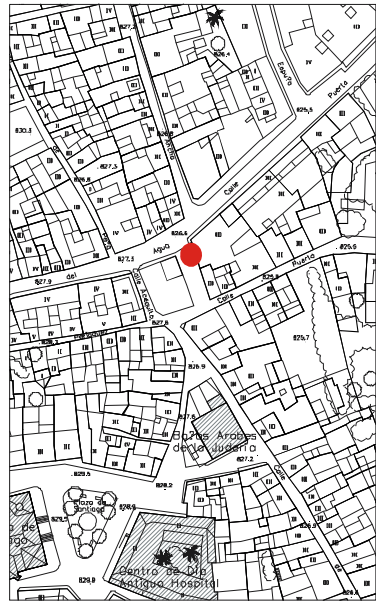
VF - 5

Nombre: Caño de la Puerta de Salomón

Fuente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Pilón abrevadero ligado a una de las antiguas puertas de la ciudad (Puerta de Lorca) en el camino de levante, valor histórico y etnológico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

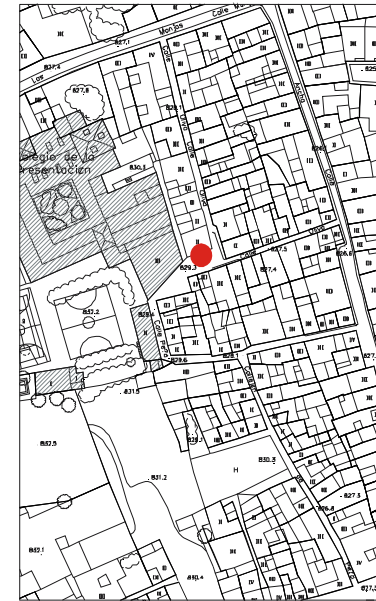
VF - 6

Nombre: Fuente en Plaza Yeseros

Fuente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Fuente-pilón, valor histórico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

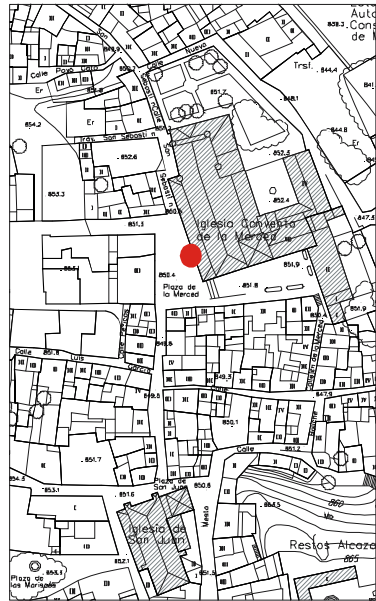
VF - 7

Nombre: Fuente en Plaza de la Merced

Fuente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Fuente-pilón adosada a la Iglesia de la Merced, valor histórico-artístico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Reconstruida en 1993.

Afecciones administrativas:

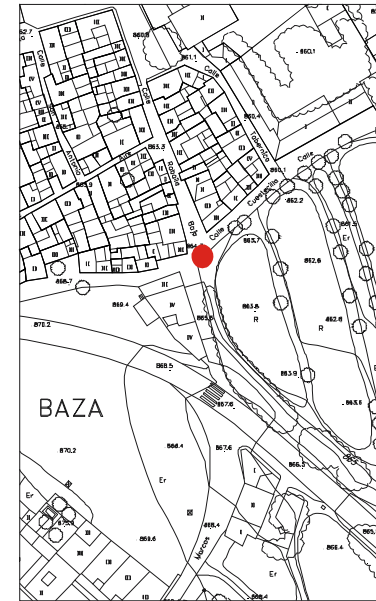
VF - 8

Nombre: Caño en Rabalía

Fuente

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Pilón abrevadero a la entrada del antiguo arrabal de Hédar, actual Rabalía, valor etnológico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

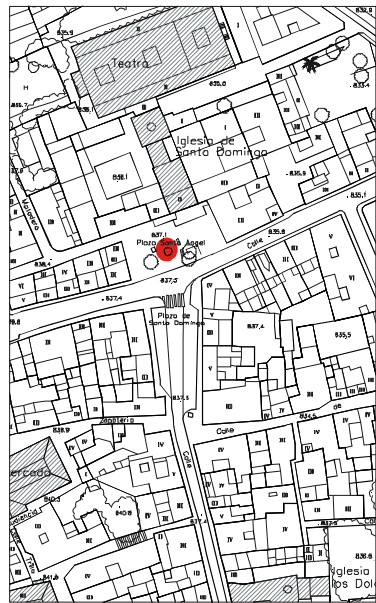
VF - 9

Nombre: Fuente en Plaza Sto Domingo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Fuente

Fuente ligada al claustro del Convento de Sto Domingo, de valor histórico-artístico.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

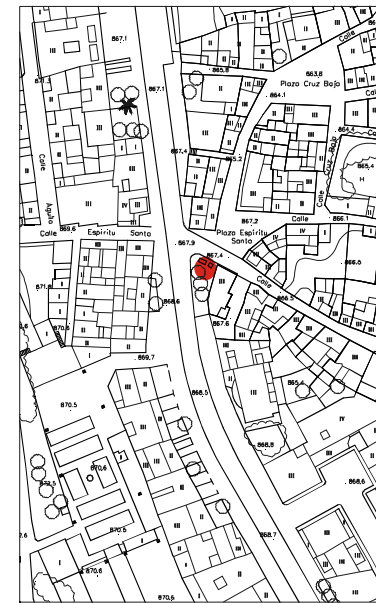
VF - 10

Nombre: Caño Espíritu Santo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Fuente

Fuente de valor urbano, ambiental y etnológico, ligado a la Ermita del Espíritu Santo al otro lado de la Calle Ctra de Ronda.



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Heráldicas

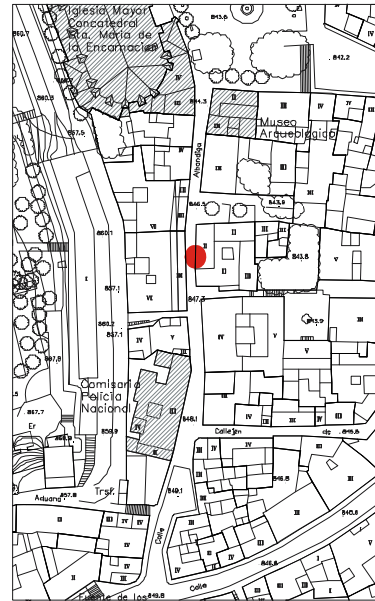
| | | | |
|-----------------|---|------------------|--|
| V H - 1 | <i>Nombre:</i> Casa en Calle Alhóndiga <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 8 | <i>Nombre:</i> Casa en Plaza de la Merced <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 2a | <i>Nombre:</i> Palacio Duque Infantado (1) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 9 | <i>Nombre:</i> Antiguas Carnicerías <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 2b | <i>Nombre:</i> Palacio Duque Infantado (2) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 10a | <i>Nombre:</i> Museo Arqueológico (1) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 3a | <i>Nombre:</i> Pósito (1) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 10b | <i>Nombre:</i> Museo Arqueológico (2) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 3b | <i>Nombre:</i> Pósito (2) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 10c | <i>Nombre:</i> Museo Arqueológico (3) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 3c | <i>Nombre:</i> Pósito (3) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 11a | <i>Nombre:</i> Caños Dorados (1) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 4 | <i>Nombre:</i> Casa en Calle Alhóndiga <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 11b | <i>Nombre:</i> Caños Dorados (2) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 5 | <i>Nombre:</i> Casa en Plaza Trinidad <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 11c | <i>Nombre:</i> Caños Dorados (3) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 6a | <i>Nombre:</i> Iglesia Mayor (1) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 12 | <i>Nombre:</i> Casa en Plaza de la Encarnación <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 6b | <i>Nombre:</i> Iglesia Mayor (2) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 13 | <i>Nombre:</i> Comisaría de Policía <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 6c | <i>Nombre:</i> Iglesia Mayor (3) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 14a | <i>Nombre:</i> Casa Palacio Marqués de Cadimo (1) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 7a | <i>Nombre:</i> Iglesia de la Merced (1) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 14b | <i>Nombre:</i> Casa Palacio Marqués de Cadimo (2) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 7b | <i>Nombre:</i> Iglesia de la Merced (2) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | V H - 15 | <i>Nombre:</i> Casa de C/ Trinidad 16 <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V H - 7c | <i>Nombre:</i> Iglesia de la Merced (3) <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO | | |

VH - 1

Nombre: Casa en Calle Alhóndiga

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

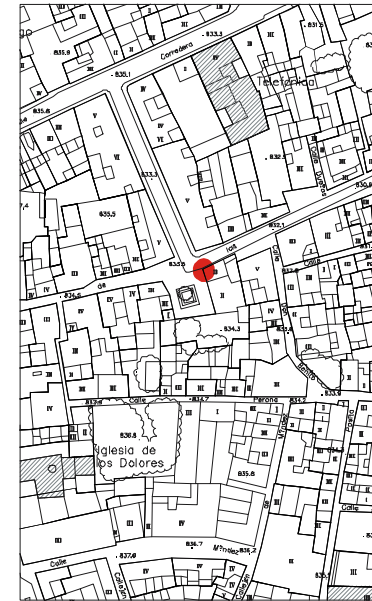
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 2a

Nombre: Palacio Duque Infantado (1)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

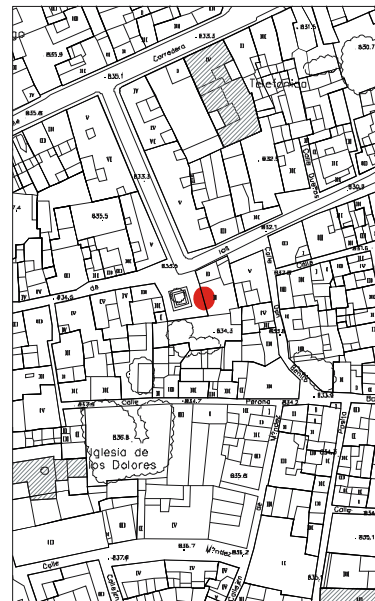
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 2b

Nombre: Palacio Duque Infantado (2)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

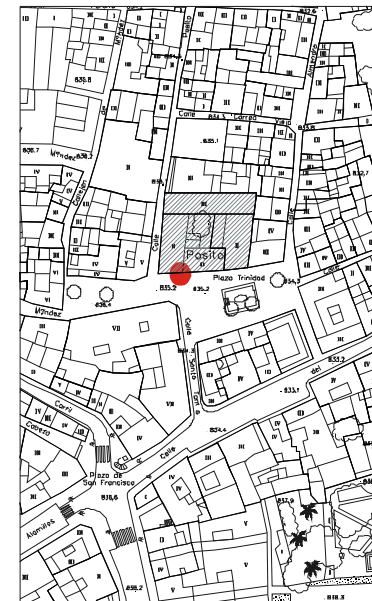
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 3a

Nombre: Pósito (1)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

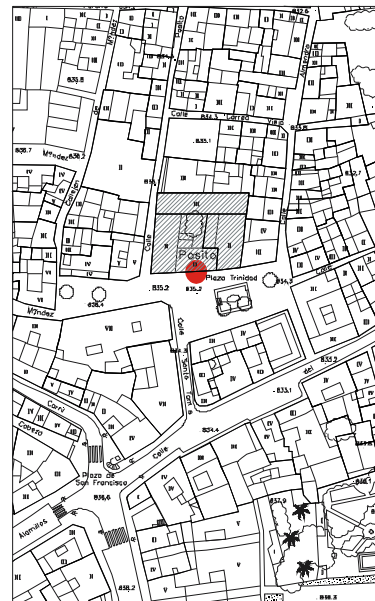
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 3b

Nombre: Pósito (2)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

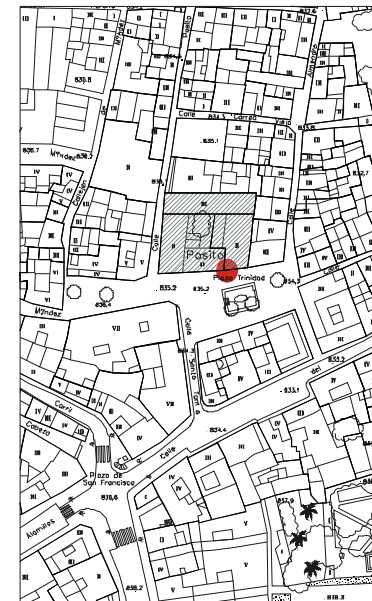
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 3c

Nombre: Pósito (3)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

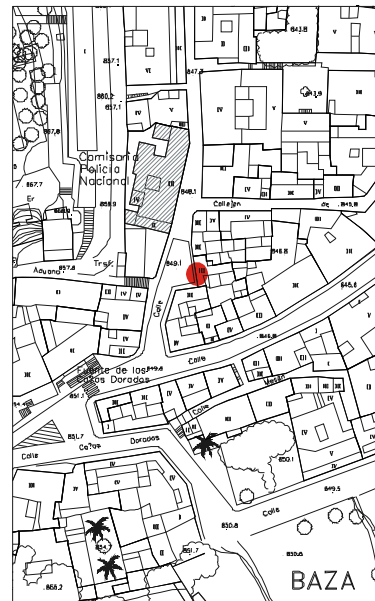
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 4

Nombre: Casa en Calle Alhóndiga

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

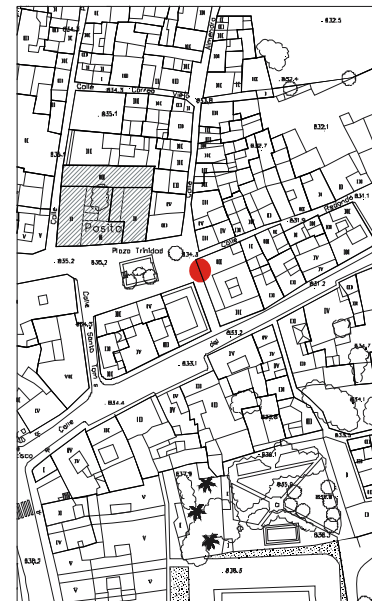
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 5

Nombre: Casa en Plaza Trinidad

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

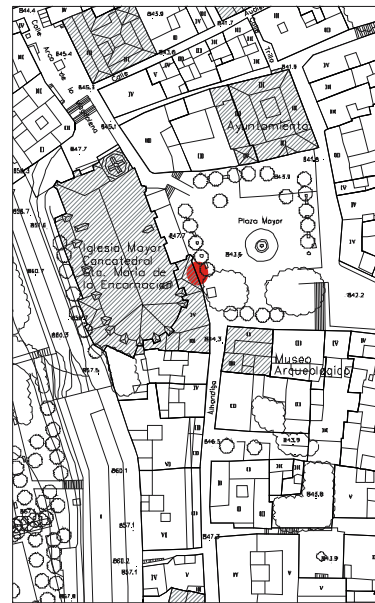
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 6a

Nombre: Iglesia Mayor (1)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 6b

Nombre: Iglesia Mayor (2)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

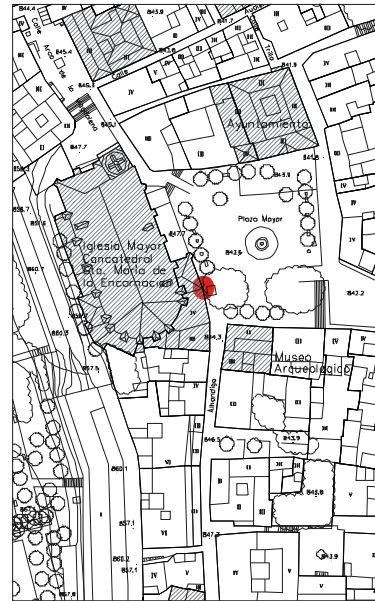
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 6c

Nombre: Iglesia Mayor (3)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 7a

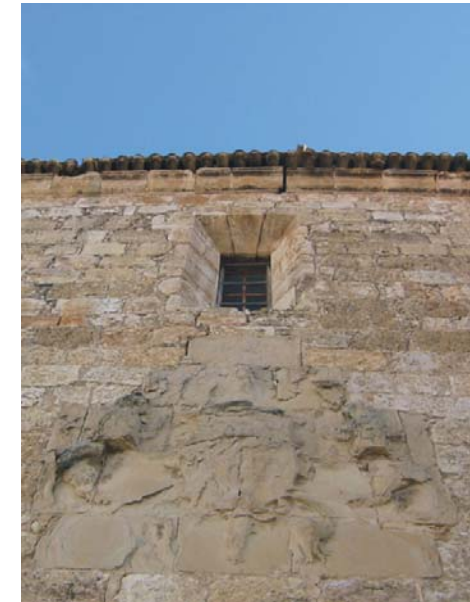
Nombre: Iglesia de la Merced (1)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 7b

Nombre: Iglesia de la Merced (2)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 7c

Nombre: Iglesia de la Merced (3)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

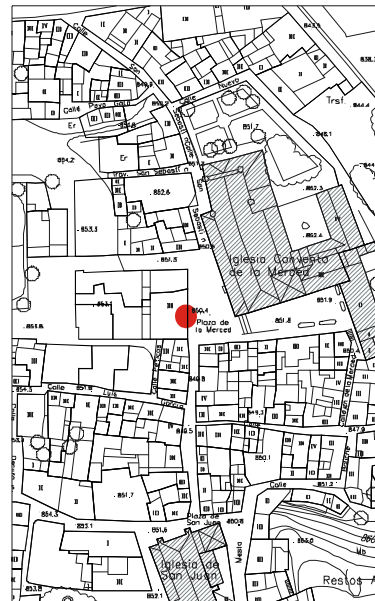
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 8

Nombre: Casa en Plaza de la Merced

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

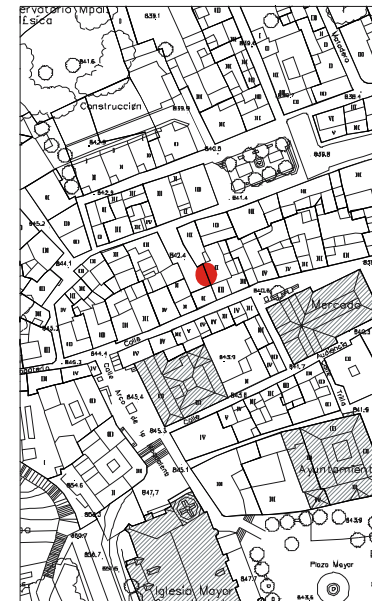
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 9

Nombre: Antiguas Carnicerías

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

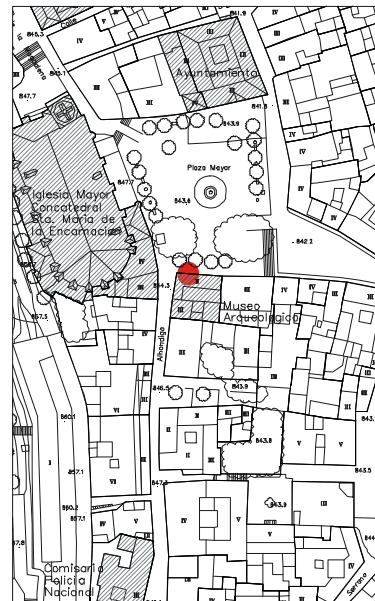
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 10a

Nombre: Museo Arqueológico (1)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

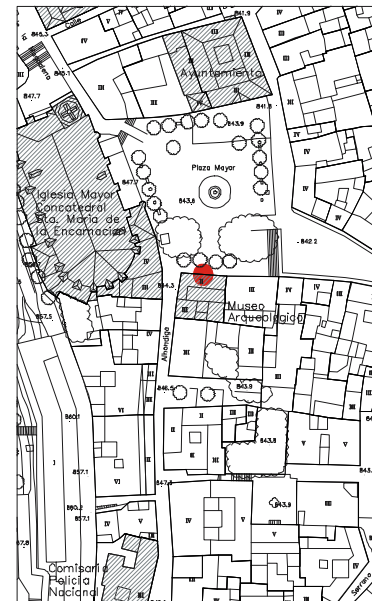
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 10b

Nombre: Museo Arqueológico (2)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

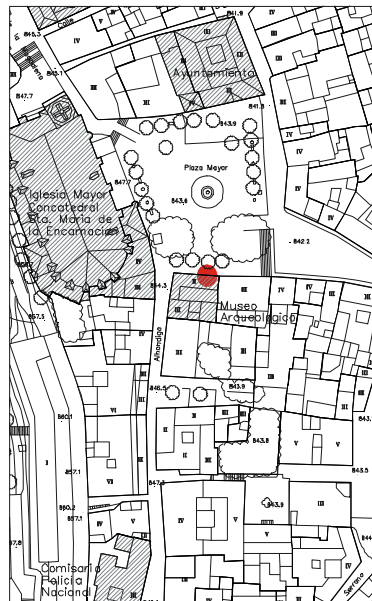
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 10c

Nombre: Museo Arqueológico (3)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 11a

Nombre: Caños Dorados (1)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

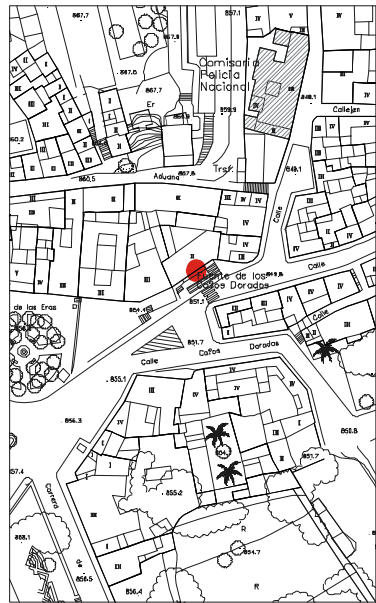
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 11b

Nombre: Caños Dorados (2)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

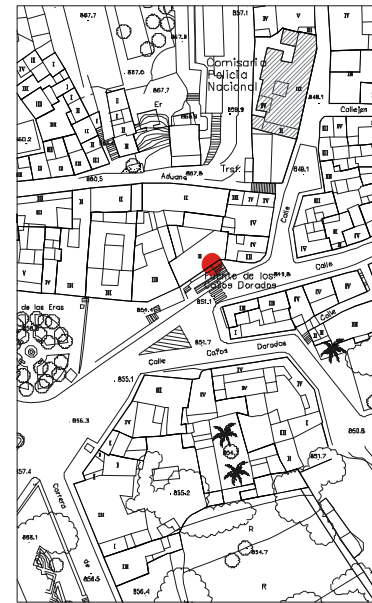
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 11c

Nombre: Caños Dorados (3)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

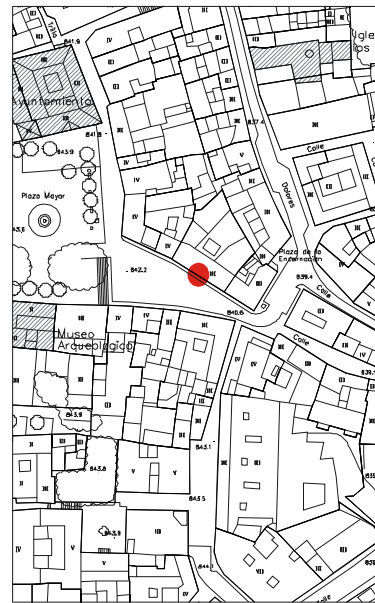
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 12

Nombre: Casa en Plaza de la Encarnación

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

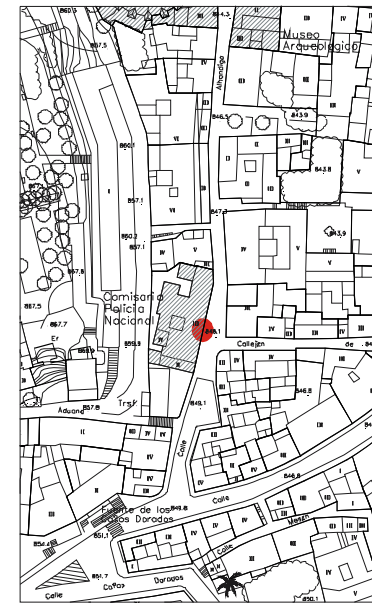
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 13

Nombre: Comisaría de Policía

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

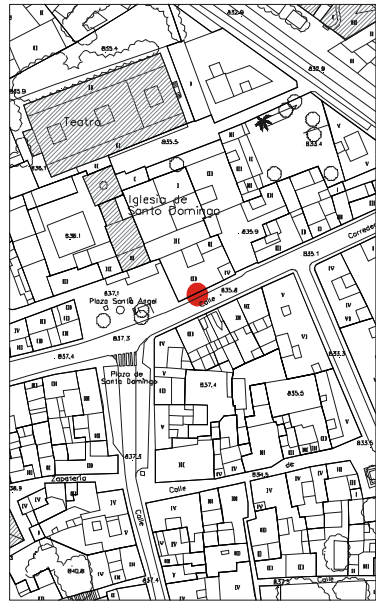
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 14a

Nombre: Casa Palacio Marqués de Cadimo (1)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

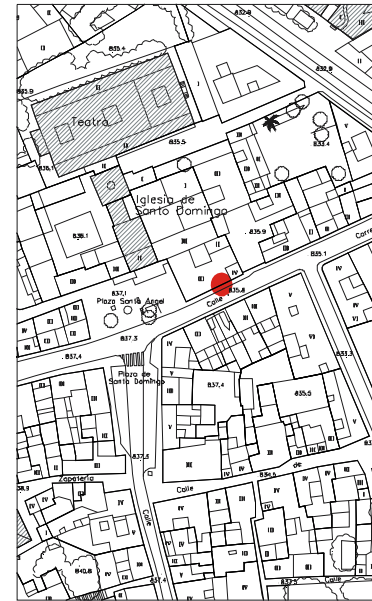
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 14b

Nombre: Casa Palacio Marqués de Cadimo (2)

Heráldica

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

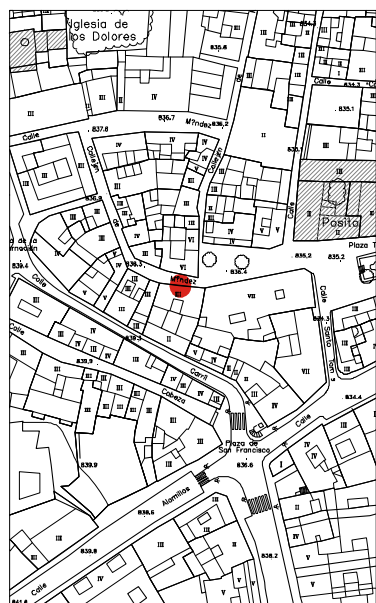
Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

VH - 15

Nombre: Casa de C/ Trinidad 16

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Heráldica



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Cruces, hornacinas y Otros Elementos

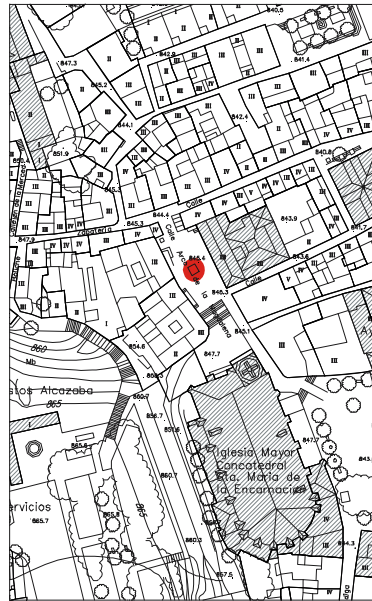
| | |
|-------------------|--|
| V CHO - 1 | <i>Nombre:</i> Columna Virgen de la Magdalena <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 2 | <i>Nombre:</i> Lápida del Santísimo Sacramento en Calle Cáliz <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 3 | <i>Nombre:</i> Cruz Verde <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 4 | <i>Nombre:</i> Hornacina en Calle Mesto <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 5 | <i>Nombre:</i> Hornacina en Antiguas Carnicerías <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 6 | <i>Nombre:</i> Hornacina en Tenerías <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 7 | <i>Nombre:</i> Basamento de columna en Corredera <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 8 | <i>Nombre:</i> Portada de Cantería en Calle Nueva <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 9 | <i>Nombre:</i> Lienzo de la Dolorosa en Plaza de San Juan <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 10 | <i>Nombre:</i> Claustro del Convento San Francisco <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |
| V CHO - 11 | <i>Nombre:</i> Cruz de madera de Plaza Poyo del Gato <i>Ámbito:</i> CONJUNTO HISTÓRICO |

V CHO - 1

Nombre: Columna Virgen de la Magdalena

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Otro Elemento



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Consideraciones de ordenación del Espacio Público V EH-8

Afecciones administrativas:

V CHO - 2

Nombre: Lápida del Santísimo Sacramento en Calle Cáliz

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Otro Elemento



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

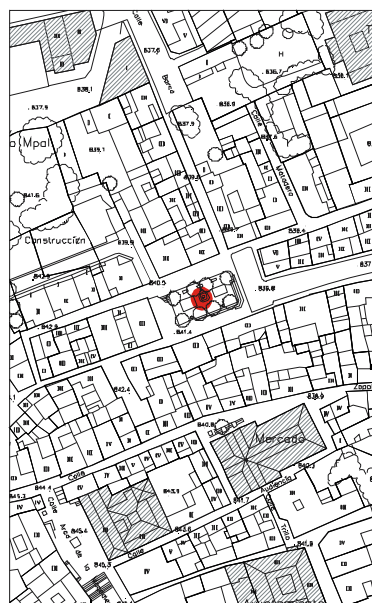
Afecciones administrativas:

V CHO - 3

Nombre: Cruz Verde

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Cruz



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

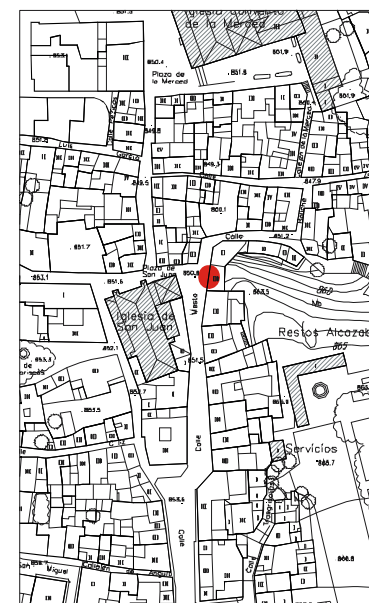
Afecciones administrativas:

V CHO - 4

Nombre: Hornacina en Calle Mesto

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Hornacina



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

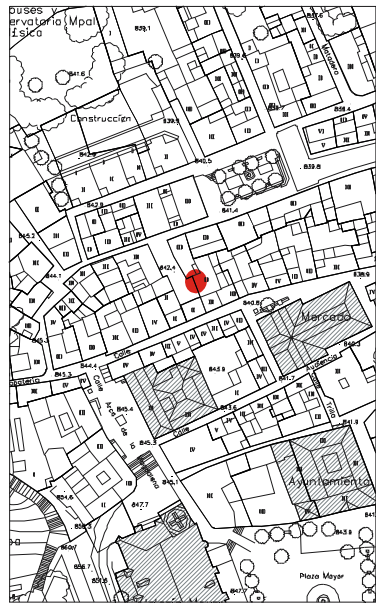
Afecciones administrativas:

V CHO - 5

Nombre: Hornacina en Antiguas Carnicerías

Hornacina

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

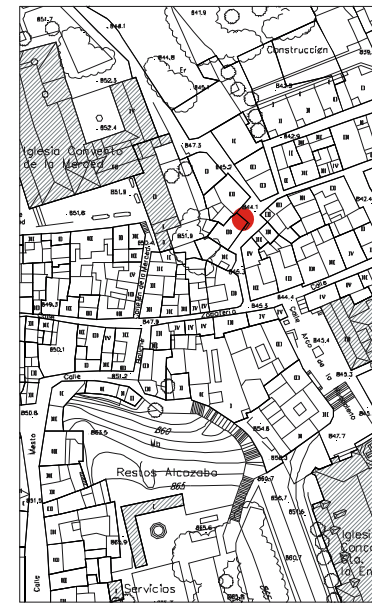
Afecciones administrativas:

V CHO - 6

Nombre: Hornacina en Tenerías

Hornacina

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

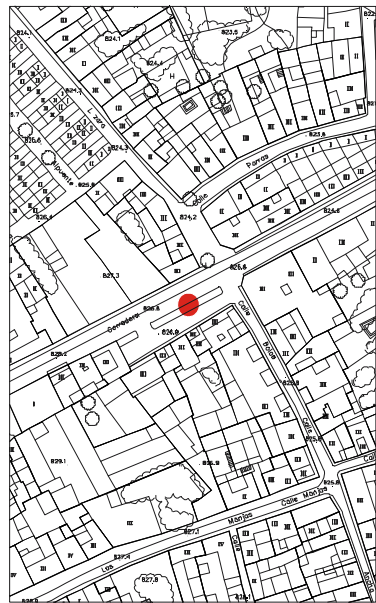
Afecciones administrativas:

V CHO - 7

Nombre: Basamento de columna en Corredera

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Otro Elemento



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

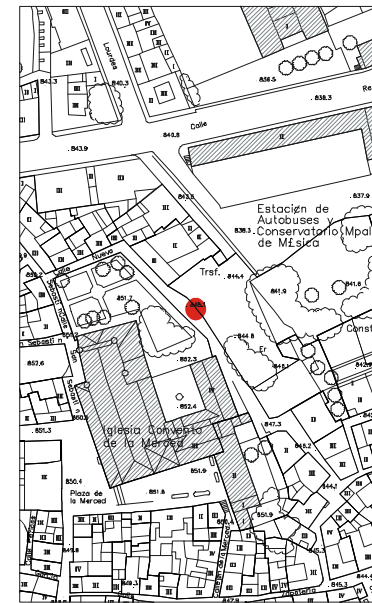
Afecciones administrativas:

V CHO - 8

Nombre: Portada de Cantería en Calle Nueva

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Otro Elemento



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

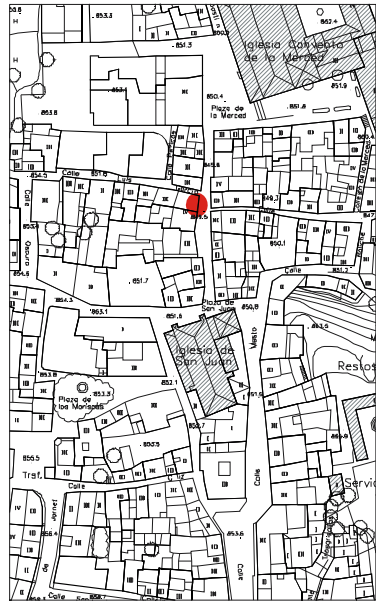
Afecciones administrativas:

V CHO - 9

Nombre: Lienzo de la Dolorosa en Plaza de San Juan

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Otro Elemento



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

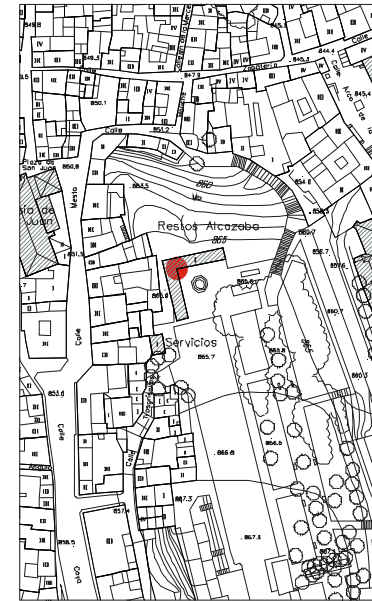
Afecciones administrativas:

V CHO - 10

Nombre: Claustro del Convento San Francisco

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Otro Elemento



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Reubicación del elemento en la UE-2

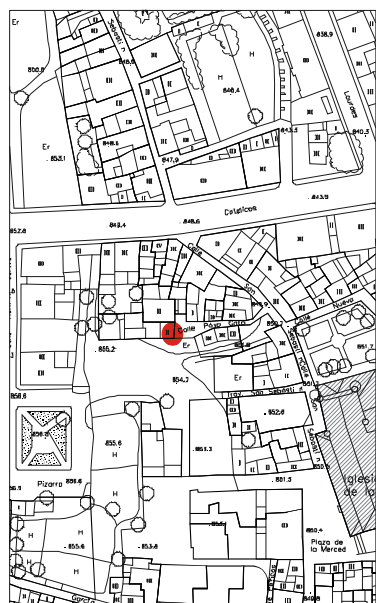
Afecciones administrativas:

V CHO - 11

Nombre: Cruz de madera de Plaza Poyo del Gato

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Otro Elemento



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Espacios públicos, huertos y jardines

VEH - 1 *Nombre:* Cruz Alta
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 2 *Nombre:* Cruz Baja
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 3 *Nombre:* Los Moriscos 1
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 4 *Nombre:* Los Moriscos 2
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 5 *Nombre:* San Juan
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 6 *Nombre:* Merced
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 7 *Nombre:* Mayor
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 8 *Nombre:* Arco de la Magdalena
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 9 *Nombre:* Plaza de las Eras
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 10 *Nombre:* Carrera de Palacio
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 11 *Nombre:* Cava Alta
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 12 *Nombre:* Santo Domingo
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 13 *Nombre:* Trinidad
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 14 *Nombre:* San Francisco
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 15 *Nombre:* Santiago
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 16 *Nombre:* Calle Trashospital
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 17 *Nombre:* Yeseros
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 18 *Nombre:* Duque del Infantado
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 19 *Nombre:* Rabalía 1
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 20 *Nombre:* Rabalía 2
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 21 *Nombre:* San Antón
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 22 *Nombre:* Cruz Verde
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 23 *Nombre:* Carnicerías
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 24 *Nombre:* Corralazo
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 25 *Nombre:* Corredera
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 26 *Nombre:* Alameda
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 27 *Nombre:* Cruz de los Caidos
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 28 *Nombre:* Cojo Mojón
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 29 *Nombre:* Poyo del Gato
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 30 *Nombre:* Alhóndiga
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 31 *Nombre:* Plaza de la Encarnación
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 32 *Nombre:* Botas
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 33 *Nombre:* Huerto de San Jerónimo
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 34 *Nombre:* Huerto en Calle Cáliz
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 35 *Nombre:* Huerto en Calle Luis García
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 36 *Nombre:* Huerto del Palacio de los Enríquez
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 37 *Nombre:* Jardín en Fueros de Baza
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 38 *Nombre:* Huertas en San Sebastián
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 39 *Nombre:* Plaza en Cava Alta (Acceso Oeste a la Alcazaba)
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEH - 1

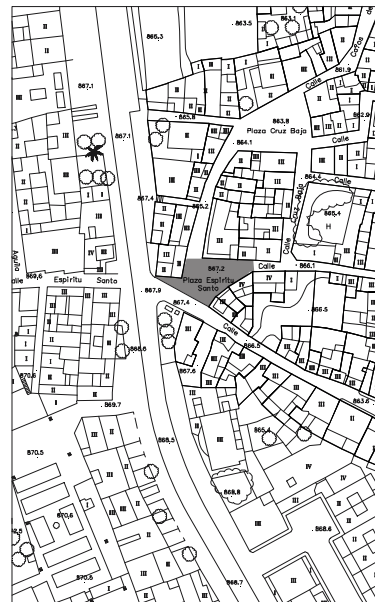
Nombre: Cruz Alta

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal

Elementos discordantes:

Contenedores, aparcamiento, cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 2

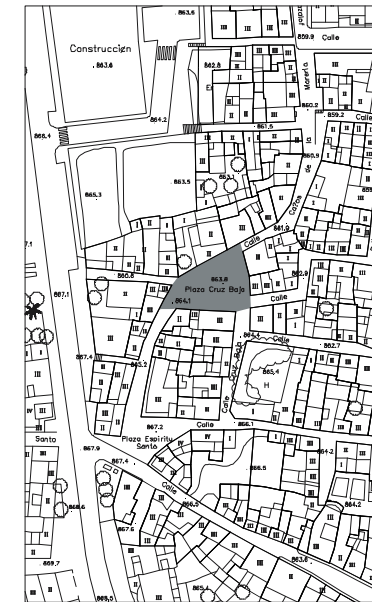
Nombre: Cruz Baja

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Presenta posibilidades espaciales de incorporar algún árbol de pequeño porte.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 3

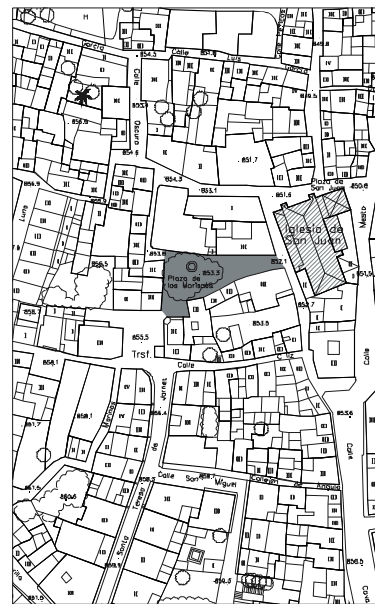
Nombre: Los Moriscos 1

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Mejora en las condiciones de su mobiliario como bancos, iluminación.
Aumento de la presencia de la casa catalogada, a través de su correcta iluminación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Arbolado, pavimentación y fuente, aunque no en su configuración actual.

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 4

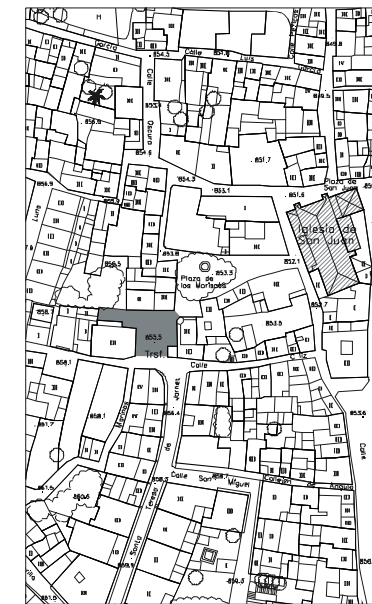
Nombre: Los Moriscos 2

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Pavimentación

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 5

Nombre: San Juan

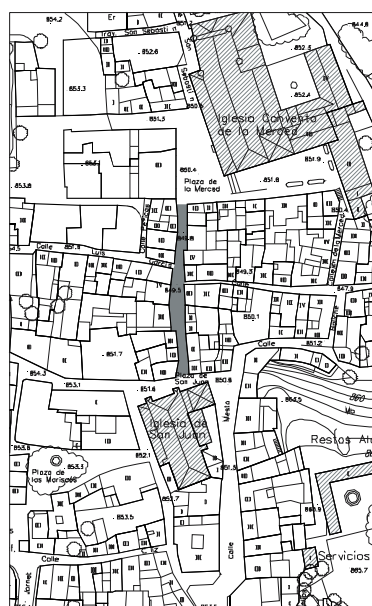
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

Aumento de la presencia de las casas y elementos catalogados, a través de su correcta iluminación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal

Elementos discordantes:

Aparcamiento, cableado y pavimentación

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 6

Nombre: Merced

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

Aumento de la presencia de la iglesia a través de su correcta iluminación.

Reestudiar el mobiliario de la parte superior del espacio, acceso a iglesia y convento, como jardinearas y farolas.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal, la fuente, el muro de salto de cota de la plaza de acceso a la iglesia.

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 7

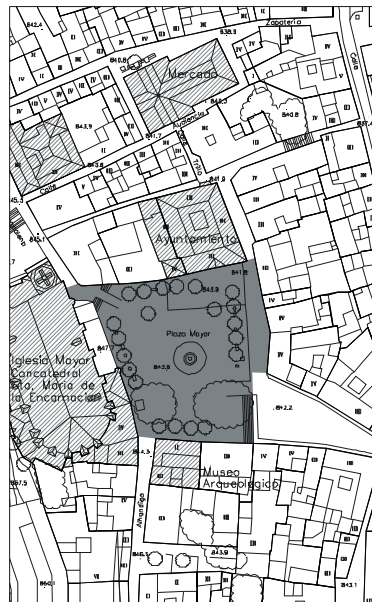
Nombre: Mayor

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico

/valor Urbano-Ambiental

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Reestudiar la configuración de la rampa desde Arco de la Magdalena y su barandilla.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Fuente, aunque no en su configuración actual, y escalinata de salto de cota.

Elementos discordantes:

Contenedor de uso comercial en la plaza inadecuado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Reurbanizado en 2005

Afecciones administrativas:

VEH - 8

Nombre: Arco de la Magdalena

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

/valor Urbano-Ambiental

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Solucionar el salto de cota a través de una rampa en lugar de la escalinata actual.
Iluminar y rehabilitar las torres que conformaban la Puerta de Guadix y sustituir sus elementos discordantes.
Reubicación del elemento votivo de la Virgen de la Magdalena. Se adjunta Propuesta en Anexos de Fichas de Elementos.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Columna de la Virgen, la propia configuración como espacio peatonal

Elementos discordantes:

Presencia eventual de coches y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 9

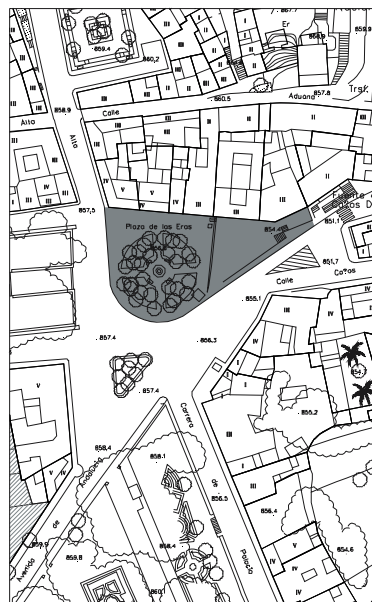
Nombre: Plaza de las Eras

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

/alor Urbano-Ambiental

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Mejora en el tratamiento de los jardines y reestudiar la ubicación del quiosco y su tipo.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Configuración a base de parterres.

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 10

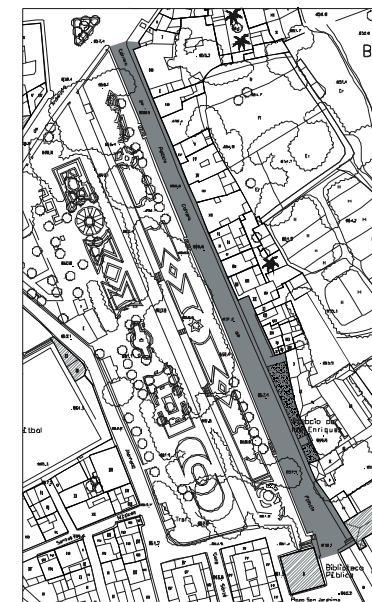
Nombre: Carrera de Palacio

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

/alor Urbano-Ambiental

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Mejora en el tratamiento del muro de separación con los Jardines de la Alameda. Mejora del reparto de la sección aumentando la sección exclusiva para peatones. Repavimentar con criterios de tráfico lento. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a través de su correcta iluminación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre escenario de importantes monumentos de la ciudad

Elementos discordantes:

Aparcamiento no regulado, cableado, circulación abierta de vehículos, pavimentación de la calzada.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 11

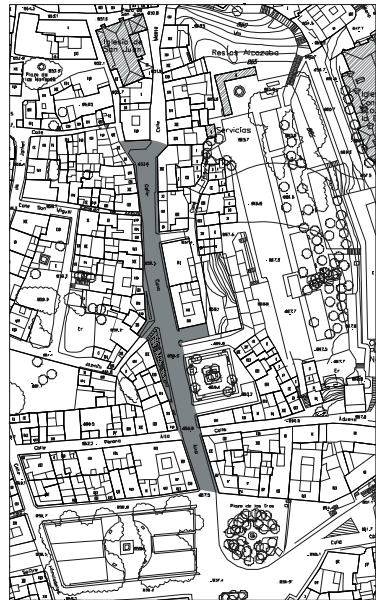
Nombre: Cava Alta

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Mejora del reparto de la sección aumentando la sección exclusiva para peatones. Repavimentar con criterios de tráfico lento. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a través de su correcta iluminación, en concreto de la Plaza de acceso a la Alcazaba.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre escenario de importantes monumentos de la ciudad

Elementos discordantes:

Aparcamiento no regulado, cabelado, circulación abierta de vehículos, pavimentación de la calzada, mobiliario y pavimentación de la plaza de acceso a la Alcazaba

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 12

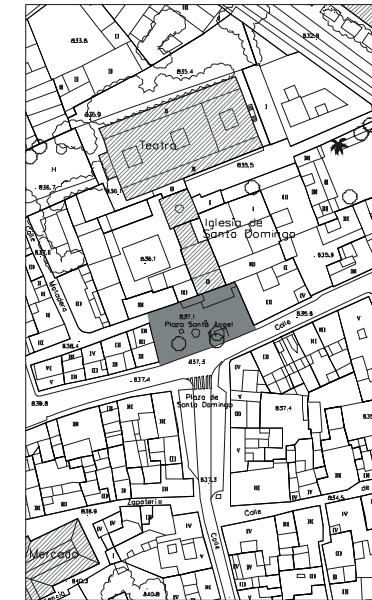
Nombre: Santo Domingo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a través de su correcta iluminación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Fuente y árboles. La propia configuración como espacio libre peatonal.

Elementos discordantes:

Tratamiento de los alcorques, mobiliario obsoleto y mal ubicado (bancos, cabina de teléfonos, buzón de correos, fuente de agua potable, etc)

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 13

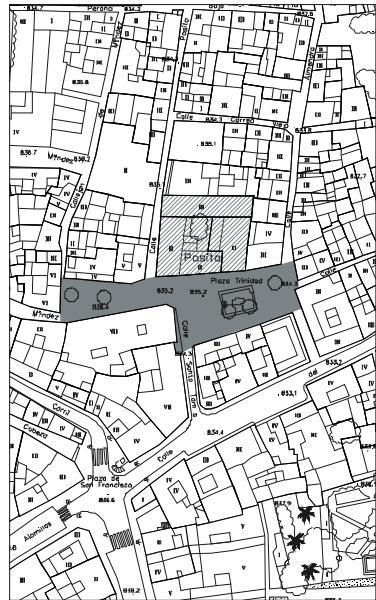
Nombre: Trinidad

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a través de su correcta iluminación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal con vegetación.

Elementos discordantes:

Aparcamiento, paso de vehículos y cableado. Pavimentación heterogénea y mobiliario obsoleto.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 14

Nombre: San Francisco

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la sección perteneciente al peatón. Orden en la señalética según criterios de homogeneidad y simplificación. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a través de su correcta iluminación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio encrucijada representativo de la ciudad.

Elementos discordantes:

Cableado y urbanización, Medianeras vistas.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 15

Nombre: Santiago

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a través de su correcta iluminación. Correcta ubicación de las zonas destinadas a aparcamiento alejándolas del frente y lateral de la Iglesia.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal con vegetación.

Elementos discordantes:

Contenedores, aparcamiento no regulado y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 16

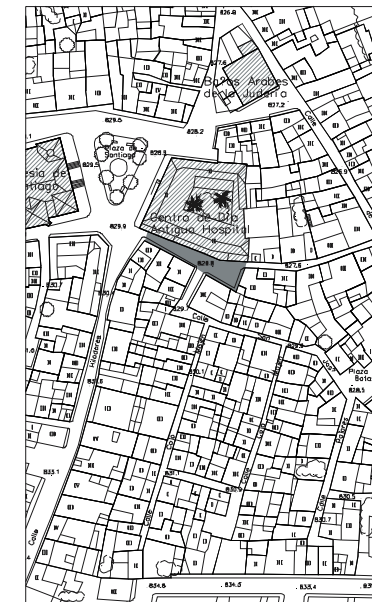
Nombre: Calle Trashospital

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal.

Elementos discordantes:

Pavimentación y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 17

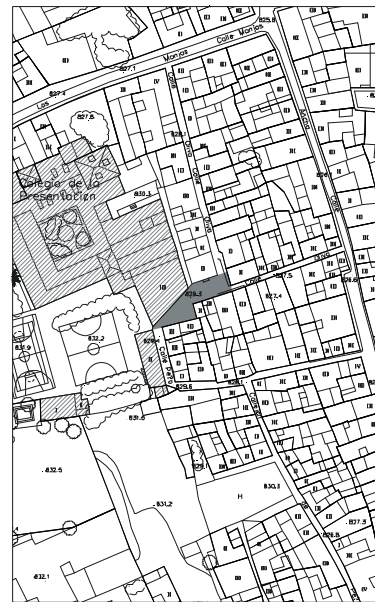
Nombre: Yeseros

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal y fuente

Elementos discordantes:

Pavimentación y cableado, tratamiento de las edificaciones colindantes.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 18

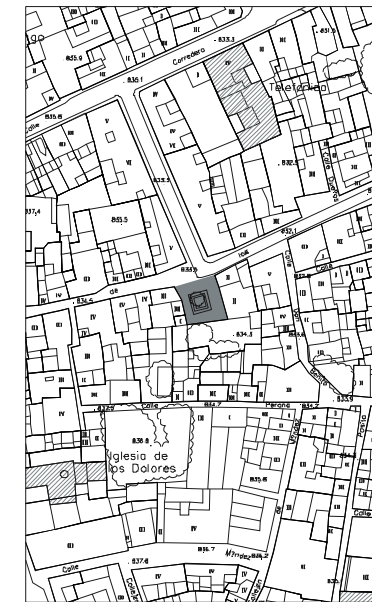
Nombre: Duque del Infantado

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a través de su correcta iluminación. Reestudiar materiales y ubicación del mobiliario y mejora del tratamiento en relación al árbol.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Árbol, su propia configuración de espacio peatonal de acceso al edificio catalogado, tapia posterior y portón.

Elementos discordantes:

Alcorque central, cableado y presencia eventual de coches.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 19

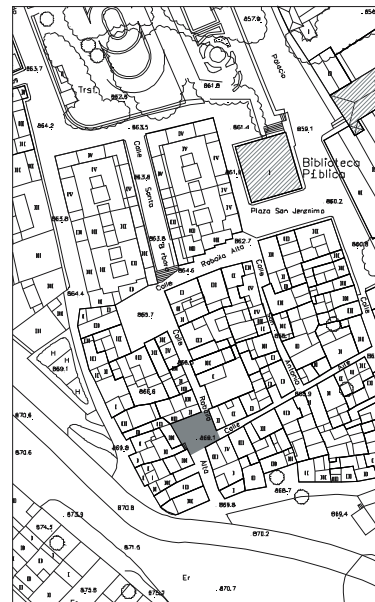
Nombre: Rabalía 1

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal.

Elementos discordantes:

Aparcamiento eventual, cableado y elementos de control de aparcamiento.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 20

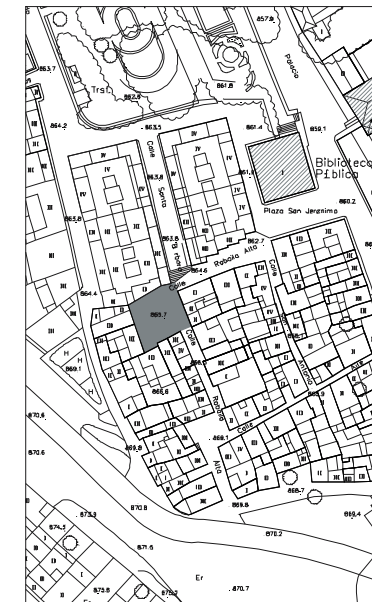
Nombre: Rabalía 2

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal.

Elementos discordantes:

Aparcamiento eventual, cableado y elementos de control de aparcamiento.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 21

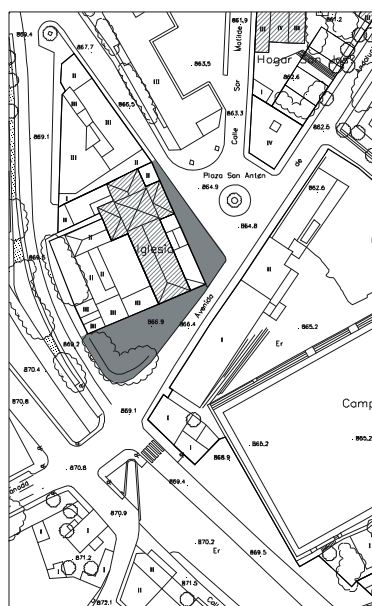
Nombre: San Antón

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar la incorporación de elementos de mobiliario como bancos, iluminación, así como el incremento de la vegetación a través de arbolado.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio encrucijada representativo de la ciudad, escenario de importantes monumentos de la ciudad

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Reformado en 2004

Afecciones administrativas:

VEH - 22

Nombre: Cruz Verde

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar la sustitución de elementos de mobiliario como los de control de aparcamientos, aumento de la presencia de los edificios catalogados mediante una correcta iluminación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Cruz y configuración del salto de cota mediante escalera.

Elementos discordantes:

Aparcamiento, cableado y edificaciones colindantes.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 23

Nombre: Carnicerías

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Reurbanización con la mejora de la pavimentación y exclusión del automóvil. Mejora de la iluminación del paso inferior y tratamiento y restauración de los basamentos y los pies derechos de soporte.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio de valor etnológico perteneciente a las Antiguas Carnicerías.

Elementos discordantes:

Aparcamiento, pavimentación y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 24

Nombre: Corralazo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar sus posibilidades como espacio escénico. Mejora de la pavimentación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio de valor etnológico, y de representación social.

Elementos discordantes:

Cableado y pavimentación.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 25

Nombre: Corredera

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar la ubicación de otro tipo de usos y reurbanización general.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Árbol y fuente de agua potable, supropis configuración como plaza de entrada al Conjunto Histórico.

Elementos discordantes:

Usos discordantes, pavimentación, aparcamiento.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 26

Nombre: Alameda

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Jardín

Criterios de Intervención:

Mejora de las condiciones de su mobiliario, iluminación y de los elementos discordantes.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

La vegetación y su configuración espacial

Elementos discordantes:

Elementos de obra en su perímetro deteriorado y obsoleto, muros, barandillas

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Propuesto por el presente Plan para el CGPHA como Jardín Histórico

Afecciones administrativas:

VEH - 27

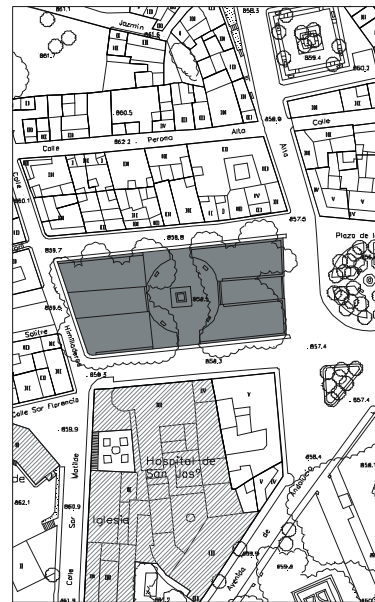
Nombre: Cruz de los Caidos

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan, así como las condiciones de peatonalidad de algunas de sus calles perimetrales.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Pavimentación, hito central del espacio y arbolado.

Elementos discordantes:

La presencia de vehículos en sus cuatro lados. Elementos de cierre de los parterres.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 28

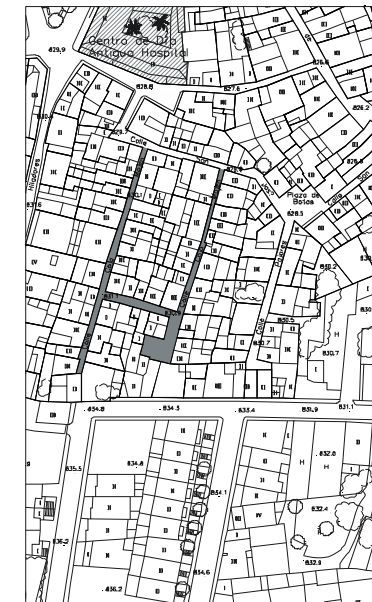
Nombre: Cojo Mojón

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan, estudiar la liberación de parte del espacio y la ubicación de algún uso de carácter público.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Su propia configuración como adarve peatonal, pequeño centro de barrio de Santiago.

Elementos discordantes:

Las condiciones estéticas de algunas de sus edificaciones que lo conforman, y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 29

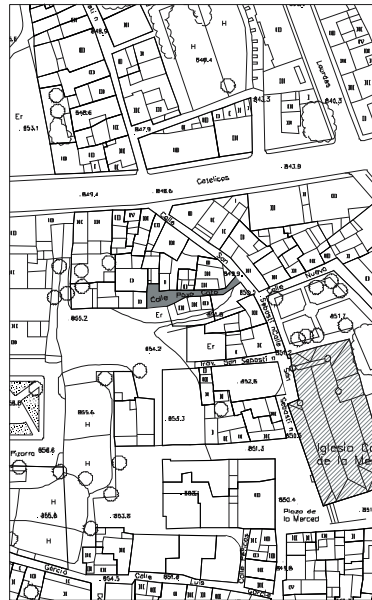
Nombre: Poyo del Gato

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar el tratamiento mejor para la medianera de la edificación de reciente construcción que lo conforma por su cara sur.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Su propia configuración como adarve peatonal, cruz y poyo.

Elementos discordantes:

Tratamiento de las edificaciones colindantes

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 30

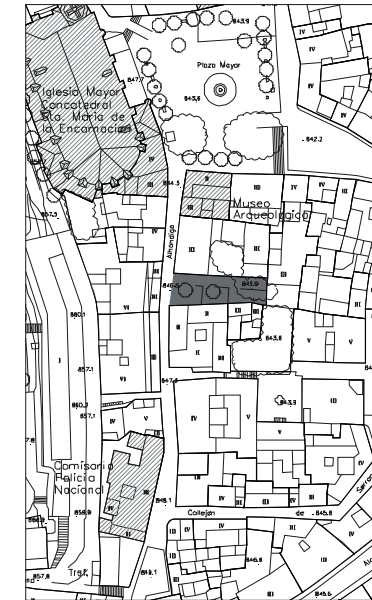
Nombre: Alhóndiga

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Mejora de las condiciones de su vegetación.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Su propia configuración como adarve peatonal en tres cotas.

Elementos discordantes:

Aparcamiento, tratamiento de sus elementos de obra, muros y barandas.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 31

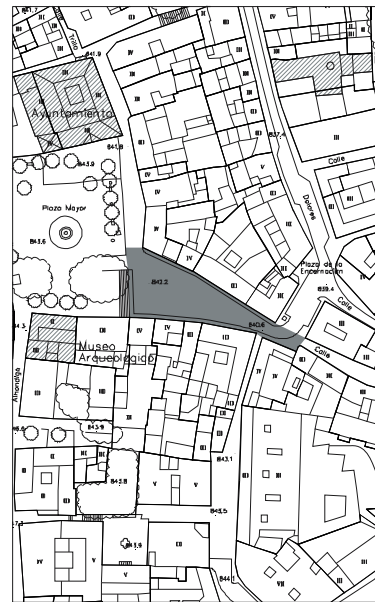
Nombre: Plaza de la Encarnación

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Antesala de la Plaza Mayor y perspectiva de la Torre de la Iglesia.

Elementos discordantes:

Presencia excesiva del coche.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Reurbanizado 2004



Afecciones administrativas:

VEH - 32

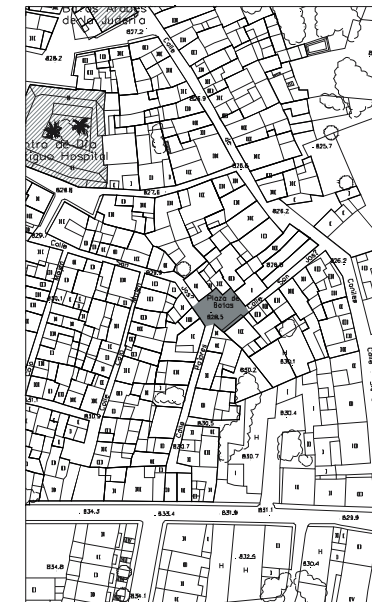
Nombre: Botas

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Espacio Público

Criterios de Intervención:

Mantenimiento del carácter peatonal. Pavimentación homogénea.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:



VEH - 33

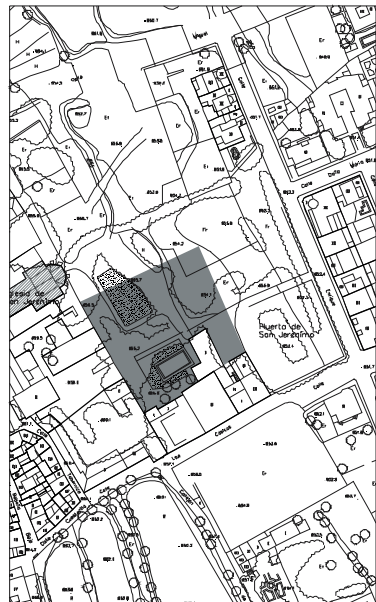
Nombre: Huerto de San Jerónimo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Huerto

Criterios de Intervención:

Mantenimiento, conservación y restauración.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Arbolado, trazado del caz mayor y jardín.

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Los límites precisos del espacio han de ser fijados por el plan especial

Afecciones administrativas:

Plan Especial de San Jerónimo del presente Plan.

VEH - 34

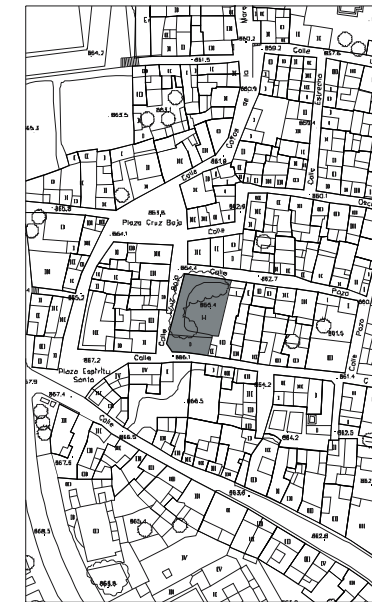
Nombre: Huerto en Calle Cáliz

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico

Huerto

Criterios de Intervención:

Mantenimiento, conservación y restauración.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 35

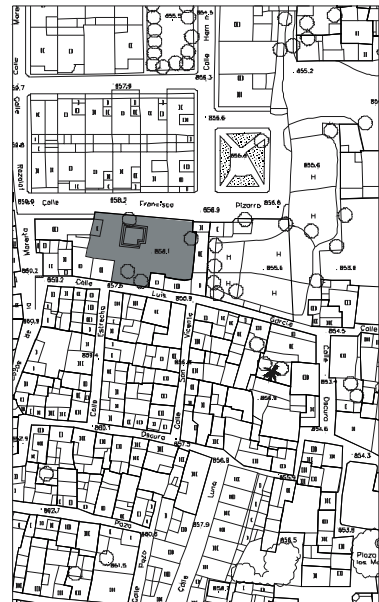
Nombre: Huerto en Calle Luis García

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico

Huerto

Criterios de Intervención:

Mantenimiento, conservación y restauración.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 6.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

VEH - 36

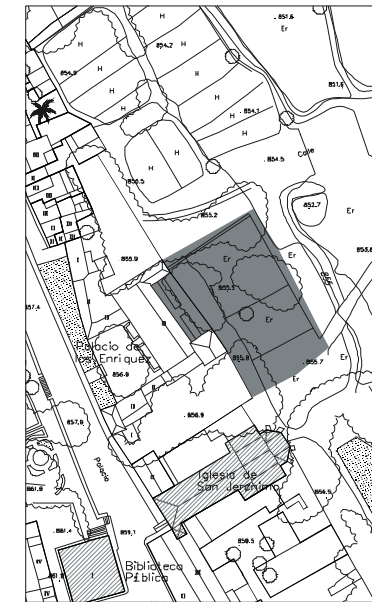
Nombre: Huerto del Palacio de los Enríquez

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico

Huerto

Criterios de Intervención:

Mantenimiento, conservación y restauración. Recuperación del estanque histórico y tratamiento del muro perimetral.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Trazado del caz mayor.

Elementos discordantes:

Muro de cierre de bolques de hormigón y malla metálica.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 6.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Propuesto por el presente Plan para su inclusión en el C.G.P.H.A. como Jardín Histórico

Afecciones administrativas:

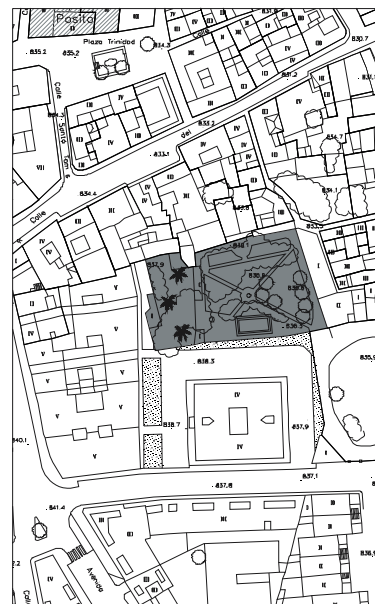
VEH - 37

Nombre: Jardín en Fueros de Baza

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental

Jardín

Criterios de Intervención:



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Los límites precisos del espacio han de ser fijados por la Unidad de Fiección 2 del presente Plan

Afecciones administrativas:

VEH - 38

Nombre: Huertas en San Sebastián

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico

Huerto

Criterios de Intervención:



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Los límites precisos del espacio han de ser fijados por la Unidad de Fiección 8a y 8b

Afecciones administrativas:

VEH - 39

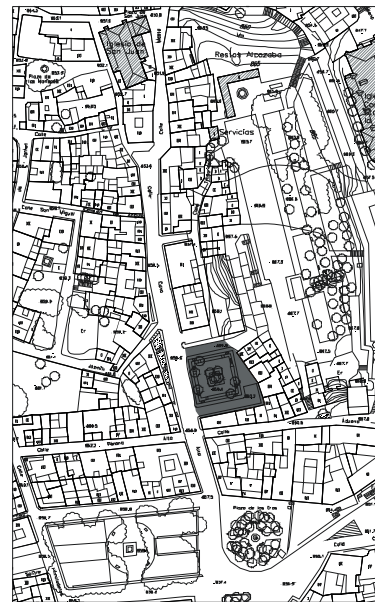
Nombre: Plaza en Cava Alta (Acceso Oeste a la Alcazaba)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Espacio Público

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
 Mejora de las condiciones de su mobiliario, iluminación, pavimentación y arbolado. Mejor integración con la Alcazaba, especialmente mediante el realce de la torre integrada entre medianeras y el tratamiento adecuado del espacio de subida hasta aquella, con el rediseño de la zona ajardinada existente.



Situación general.
Escala 1:2.000



Elementos de interés a conservar:

Arbolado.

Elementos discordantes:

Zona rodada y aparcamientos. Tratamiento inadecuado de los edificios con fachada a la plaza.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de producción

VEP - 1

Nombre: Molino en Callejón de Boliche
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEP - 2

Nombre: Molino en Tenerías
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEP - 3

Nombre: Bodega en Calle Dolores
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEP - 4

Nombre: Fábrica de harina en San Jerónimo
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEP - 5

Nombre: Molino en Calle Trastercia
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEP - 6

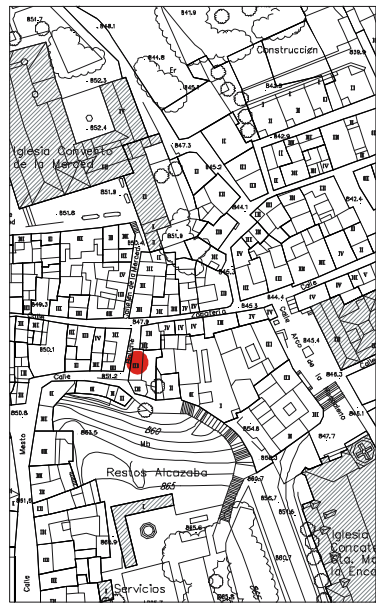
Nombre: Almazara de los Alcones
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

VEP - 1

Nombre: Molino en Callejón de Boliche

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Elemento de producción



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

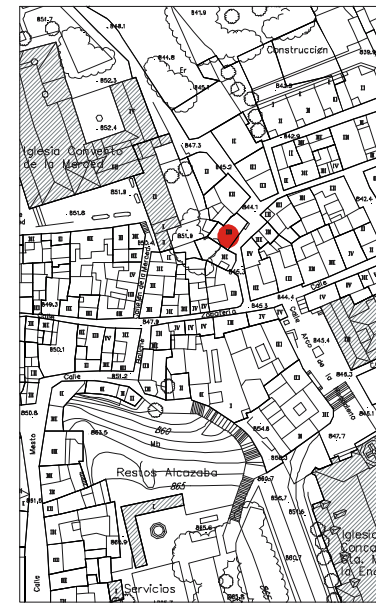
Afecciones administrativas:

VEP - 2

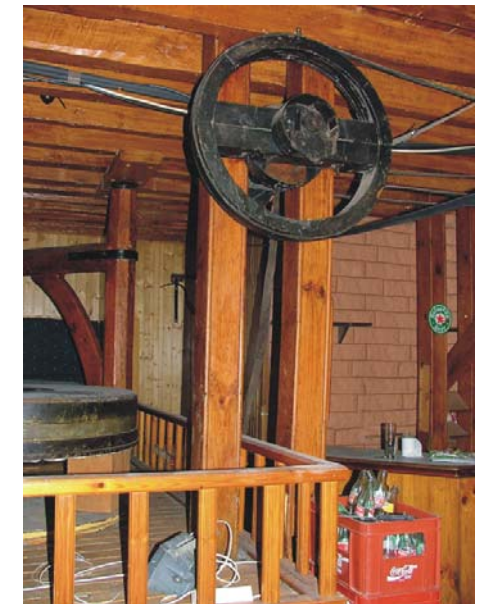
Nombre: Molino en Tenerías

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Elemento de producción



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

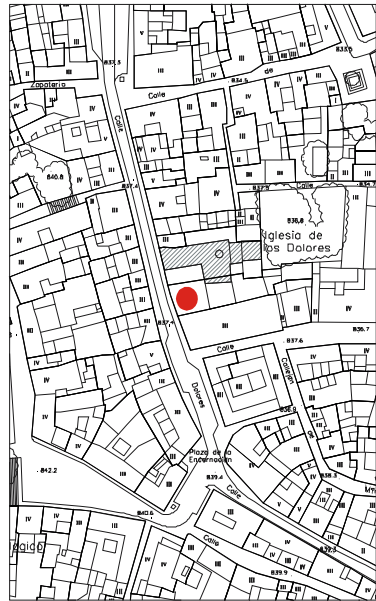
Afecciones administrativas:

VEP - 3

Nombre: Bodega en Calle Dolores

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Elemento de producción



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

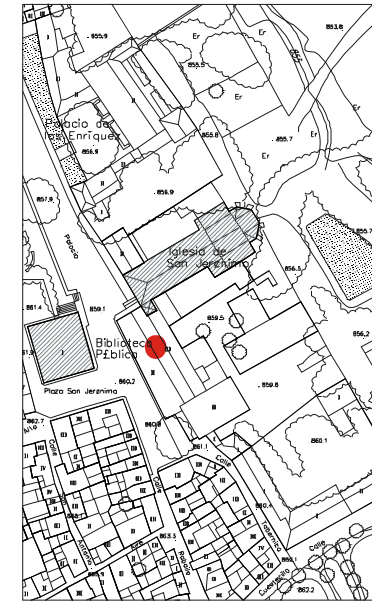
Afecciones administrativas:

VEP - 4

Nombre: Fábrica de harina en San Jerónimo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Elemento de producción



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

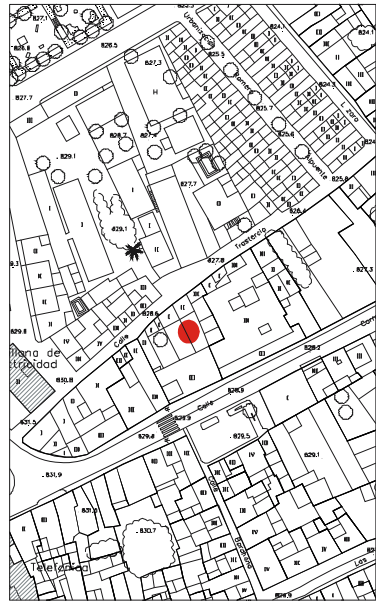
Afecciones administrativas:

VEP - 5

Nombre: Molino en Calle Trastercia

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Elemento de producción



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

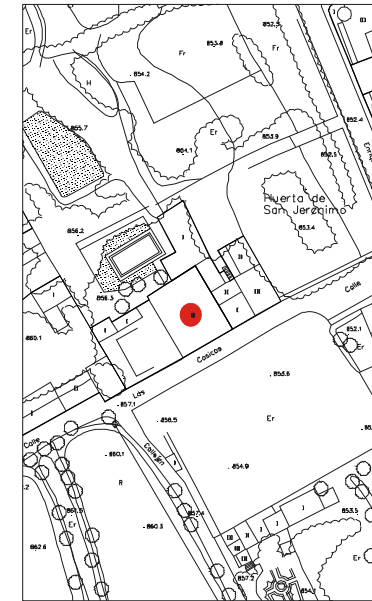
Afecciones administrativas:

VEP - 6

Nombre: Almazara de los Alcones

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

Elemento de producción



Situación general. Escala 1:2.000



Ordenanza de aplicación:

CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

